

0008910

Oficio: 710 -BIS

Quito.....18 NOV. 2008

Arquitecto  
Iván Martínez  
**COORDINADOR DE LA UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**  
Presente.-

De mi consideración:

En atención a Oficio N° 2961-USV, ingresado a esta Dirección con Guía N° 7599 del 13/08/2008, mediante el cual solicita la revisión de Cabidas, Coordenadas, Linderos y Borde Superior de Quebrada de la Cooperativa de Vivienda "29 DE MAYO", parroquia Lloa.

Al respecto, informo a Usted que se procedió con lo solicitado, encontrándose las siguientes observaciones:

**COORDENADAS** -Las coordenadas deben georeferenciarse a sistema TM QUITO, DATUM WGS84.

Solicito a Usted, emita informe correspondiente a la unificación de 77 lotes de la Cooperativa de Vivienda 29 de Mayo, los mismos que en el año 2007 fueron relevados por esta Unidad de manera individual, de acuerdo a proyecto definitivo presentado por la Unidad a su cargo. Cabe destacar que producto de la verificación Lote por Lote se emitió Informe favorable con fecha 27/09/2007 (Oficio N° 7044-DMC / 431-BIS)

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

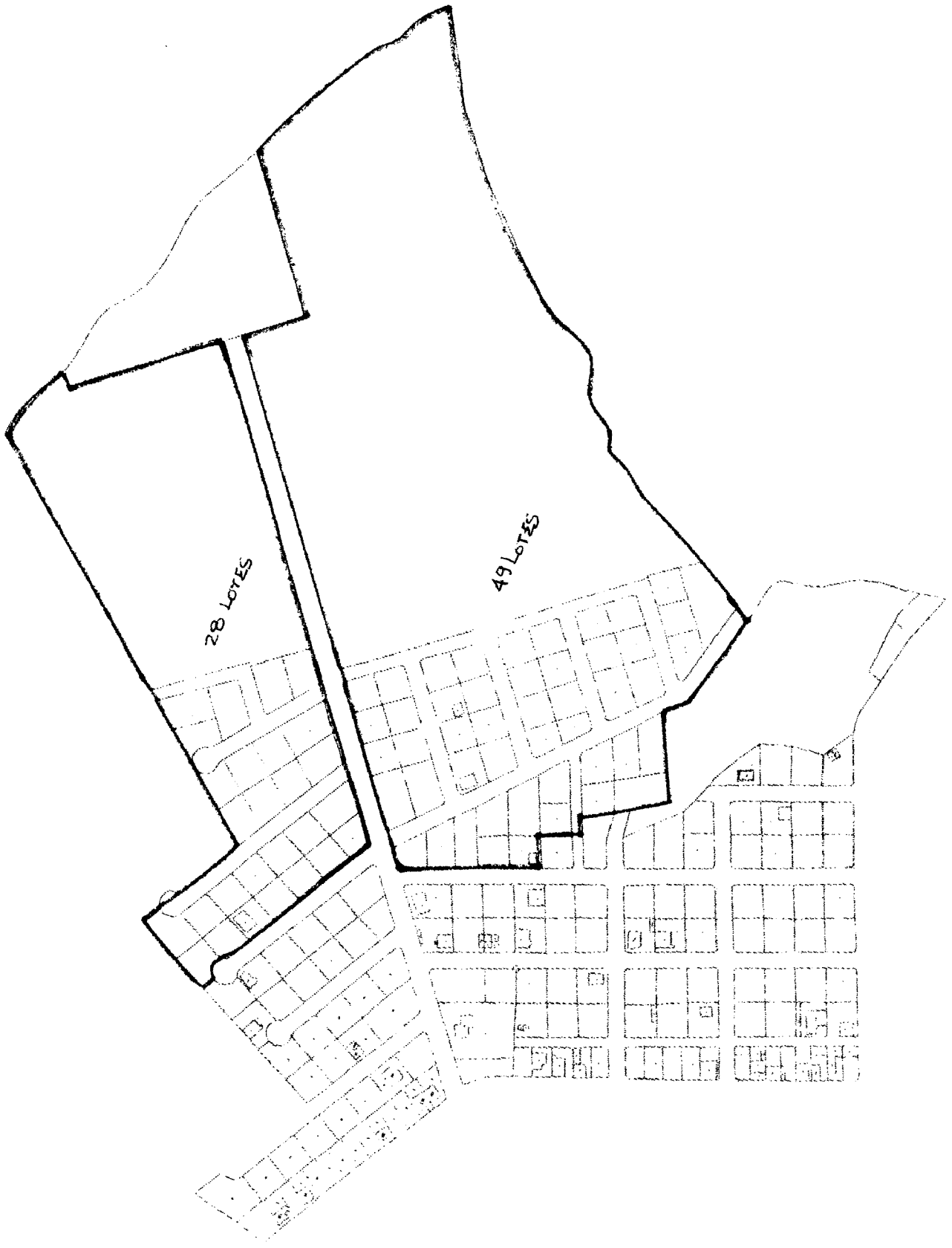
Atentamente,

  
Ing. Geovanny Ortiz Carranza  
**JEFE DE PROYECTO BARRIOS DE INTERES SOCIAL**

Calpaqui N  
Quito, 18/011/2008  
REF GUIA N° 7599- DMC  
REF MEMORANDO N° 427-BQ

- DOCUMENTOS ADJUNTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE :
- ~~UNAS X-2-3. CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO.~~
  - ~~CD ARCHIVO DIGITAL CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO.~~

COOP. 29 DE MAYO  
☐ LOTES QUE SE UNIFICAN  
Y 7 LOTES.



7599

García Moreno N2-57 y Sucre • Telfs.: 2957751  
2959794 - 2281126 - 2955138 • Fax: 2580813 • e-mail:  
dgp@quito.gov.ec

0.0501

13 AGO. 2008

Arquitecto  
**Juan Fernando Romero**  
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO  
Presente.

REFERENCIA: REVISIÓN DE PLANOS DE LA  
COOPERATIVA DE VIVIENDA 29 DE MAYO

De mi consideración:

Se solicita por su intermedio, se autorice a quién corresponda certifique:

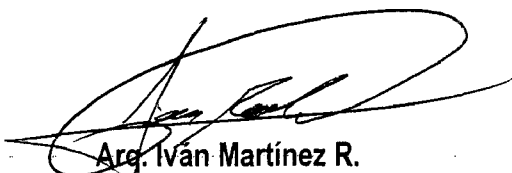
- Cabida ;
- Linderos;
- Coordenadas;
- Faja de Protección de Quebrada;
- Borde de quebrada:

No.	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	PARROQUIA	SECTOR
1	Cooperativa de Vivienda "29 de Mayo"	Lloa	Lloa

Respecto a lo legal, poseen la propiedad con escritura global a nombre de la Cooperativa.

Se adjunta plano y archivo digital georeferenciado.

Atentamente,



**Arq. Iván Martínez R.**  
JEFE UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA

PC  
04-08-2008



0007044

Oficio: 431-BIS

Quito, ..... 27 SET. 2007 .....

Arquitecto  
Iván Martínez  
**JEFE DE LA UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**  
Presente.-

De mi consideración:

En atención a Oficio N° 00851, ingresado a esta Dirección con Guía N° 2172 del 27/03/2007, mediante el cual solicita la revisión Lote por Lote del Barrio "29 DE MAYO", parroquia Lloa, previo a la aprobación de la Ordenanza.

Al respecto, informo a Usted que se procedió con lo solicitado, encontrándose los siguientes resultados:

♦ **Las medidas del plano coinciden con las medidas tomadas en campo.**

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Geovanny Ortiz Carranza  
**JEFE DE PROYECTO BARRIOS DE INTERES SOCIAL**

Adjunto plano papel y archivo digital definitivo.

Gc/mc  
Quito, 25/09/2007  
REF GUIA N° 2172-DAYC  
INF. DE FISCALIZACIÓN N° 092.VA-2007



1  
5985

Arquitecto  
**Mario Sáenz**  
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO  
Presente.

#2508

REFERENCIA: REVISIÓN DE PLANOS  
DE BARRIOS DEL DMQ.

De mi consideración:

7 JUL. 2009

Conforme a lo acordado en la reunion del 2 de junio del 2005 se envía el barrio a ser revisado lote por lote por parte de la Unidad de Barrios de Interés Social.

No.	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	PARROQUIA	SECTOR
1	Cooperativa de Vivienda Rural "29 de Mayo"	Lloa	Lloa

Adjuntamos plano y archivo digital, para la ratificación o rectificación del último informe, luego de que los dirigentes de la Cooperativa de Vivienda y el Asesor Técnico, han llegado al acuerdo para la culminación del proceso.

Atentamente,

**Arq. Iván Martínez R.**  
COORDINADOR UNIDAD SUELO Y VIVIENDA

PC-03-07-2009

2172

García Moreno N2-57 y Sucre  
Telfs.: 2957751 - 2959794 - 2281126  
2955138 • Fax: 2580813 • e-mail:  
dgp@quito.gov.ec

Ingeniero  
**Juan Fernando Romero**  
DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS  
Presente.

000851

27 MAR 2007

REFERENCIA: REVISIÓN DE PLANOS  
DE BARRIOS DEL DMQ.

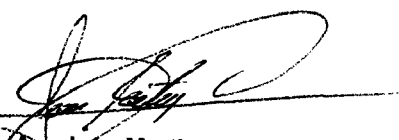
De mi consideración:

Conforme a lo acordado en la reunion del 2 de junio del 2005 se envía el barrio a ser revisado lote por lote por parte de la Unidad de Barrios de Interés Social.

No.	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	PARROQUIA	SECTOR
1	Cooperativa de Vivienda Rural "29 de Mayo"	Lloa	Lloa

En el caso del la Cooperativa de Vivienda "29 de Mayo", las observaciones realizadas por la Unidad de Barrios de Interés Social de la Dirección de Avalúos y Catastros del Distrito Metropolitano de Quito, en el oficio 1163 de 16 de febrero de 2007, se verificarán en campo.

Atentamente,

  
Arg. Ivan Martínez R.  
JEFE UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA

PC

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCION METROPOLITANA DE AVALUOS Y CATASTROS

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR  
CONTROL GEODESICO SUPLEMENTARIO  
MONOGRAFIA DE CONTROL HORIZONTAL

PROYECTO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROVINCIA: PICHINCHA  
CANTON: QUITO  
PARROQUIA: LLOA

SITIO: HDA. LA COMPAÑIA  
FECHA: 20-Ene-05  
ORDEN: 3  
VERTICE: PE 17141-Y

N: 9972332.6126 E: 490291.2248  
PROYECCION: TM S 0 15 00.36163 W 78 35 13.83447

DATUM: WGS84 COORDENADA: OBSERVADA ELEVACION: 3060.591 G

DESCRIPCION:

Se encuentra ubicado en la esquina NE de la plataforma frontal de la Hda. La Compañía.

Partiendo desde el control vehicular en la entrada a la parroquia de Lloa, se toma a mano izquierda la carretera que va a Las Palmas, con un recorrido de 300 mts se llega a la Hda. La Compañía, lugar donde se encuentra el PE.

MONUMENTACION:

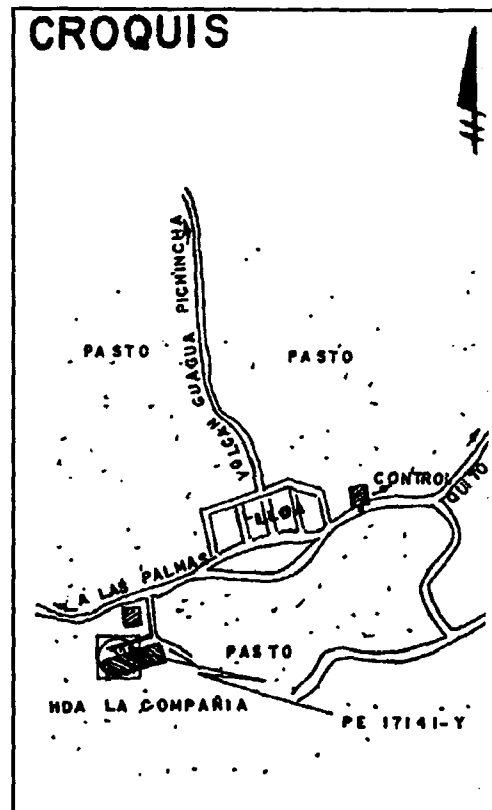
Placa de aluminio, empotrada en el cemento con la siguiente inscripción: INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR - SE PROHIBE DESTRUIR - PROYECTO D.M.Q - PE 17141-Y - I-2005 - QUITO - ECUADOR

ABASTECIMIENTOS:

Desde Quito

OBSERVACIONES:

Coordenadas UTM 17 S: Norte: 9972331.6888 , Este: 768564.2563  
Altura Elipsoidal: 3088.477 mts



ELABORADO POR:

Ing. Patricio Zurita

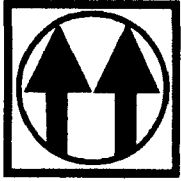
JEFE DE COMISION:

Emc. Gabriel Bailón



**RECIBIDAS**





# **COOPERATIVA DE VIVIENDA RURAL "29 DE MAYO"**

## **PARROQUIA "LLOA"**

Acuerdo Ministerial 1716 del 17 de Noviembre de 1976 \*Reg. De Coop. No. 2388  
Dirección: Calle Pichincha S/N \*Coop. 29 de Mayo \* Lloa - Quito

**OFICIO N° 0056-COOP 2011**

Lloa, 13 de Julio 2011

Doctora.

Jenny Romo

**JEFA DE LA UNIDAD ESPECIAL LEGALIZA TU BARRIO**

Presente.-

En su despacho

Reciba un cordial saludo, junto con los deseos de éxitos en las labores que diariamente desempeña.

La presente tiene como finalidad poner en su conocimiento que en el listado de socios de la Cooperativa de Vivienda Rural "29 de Mayo" emitido por la Dirección Nacional de Cooperativas, el mismo que fue entregado en la Unidad Especial Legaliza Tu Barrio, constan además los nombres de **Cumbajin Torres Segundo Abraham C. C. 1707278980, Pinto Gutiérrez Narciza Tatiana C. C. 1708502710 y Sotomayor Tapia Genaro C. C. 1700184649** que voluntariamente siguen siendo socios legales y activos de nuestra Cooperativa pese a no tener lote de terreno.

No está por demás indicar que de presentarse algún inconveniente con los socios antes indicados, como Institución nos comprometemos a solucionarlos sin perjudicar de ninguna manera al Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Particular que nos permitimos comunicar, a fin de que en el trámite de aprobación de nuestro plano, no exista observación alguna en este tema y se pueda continuar con el proceso de legalización.

Atentamente,

  
Sr. Arturo Sotomayor Morales  
**PRESIDENTE**



  
Sra. Mercedes Ortiz  
**GERENTE**

Telf. 2842-985/2843-587/3816-112

I

MUNICIPIO DE OANTO-ADMINISTRACION 20  
CANTON ASE

**MDMAQ-AZQ-20114165-32**

**Miércoles, 20 de Abril de 2011**

**13:53:33**

Proceder a la COMUNIDAD

Asunto: Doble a Coordinadores Zonas

Shelton SOTO MAYOR ARTURO

Area Responsable :

Responsable ROMEO TRUJILLO JIMMY ALEXANDER  
BUTERA

ADMINISTRAR A LA ASAMBLEA DE SOCIOS DE  
CODA 29 DE MAYO PAMPOLVA DE LLOA,

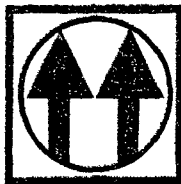
FIRMA (DEL AREA)

---

(COMPROBANTE DE CONTROL)

130069

Archivar en  
Expediente.



# COOPERATIVA DE VIVIENDA RURAL "29 DE MAYO"

## PARROQUIA "LLOA"

Acuerdo Ministerial 1716 del 17 de Noviembre de 1976 \*Reg. De Coop. No. 2388

Dirección: Calle Pichincha S/N \*Coop. 29 de Mayo \* Lloa - Quito

Lloa, 17 de Abril del 2011  
OFICIO N° 0014 COOP 2011

Señor Lic.

Enrique Sarco

**FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO LAGALIZA TU BARRIO  
MUNICIPIO ZONA QUTTUMBE**

Presente.-

En su despacho:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Cooperativa de Vivienda Rural "29 de Mayo" de la parroquia de Lloa, junto con los deseos de éxitos en las labores que diariamente desempeña.

Muy comedidamente nos permitimos solicitarle, de ser posible se sirva acompañarnos en la asamblea general de los socios de la Cooperativa de Vivienda Rural "29 de Mayo", la misma que se realizará el día sábado 30 de Abril del 2011, a partir de las 10H00 en los patios de la sede de nuestra institución, ubicada en la calle Pichincha S/N, a 300 m antes del estadio de la parroquia, con el fin de que dé a conocer sobre la ayuda que usted y el Municipio nos esta dando en la aprobación de nuestros planos, también los pasos que se han venido dando en los diferentes departamentos y en los procesos de legalización de nuestro barrio.

Con la seguridad de contar con su presencia la misma que dará mayor realcé a nuestra reunión nos despedimos de usted, reiterando nuestros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Arturo Sotomayor Morales  
**PRESIDENTE COOP DE VIVIENDA  
RURAL "29 DE MAYO"**  
Telf. 2842-985/3816-112

Sra. Margarita Pastrano  
**SECRETARIA**

MUNICIPIO DE QUITO-ADMINISTRACION Z  
QUITUMBE

MDMQ-AZQ-20113165-45  
Lunes, 28 de Marzo de 2011  
11:12:45

Procedencia COMUNIDAD

Asunto: Oficio a Coordinadores Zonales

Solicitante ORTEZ MERCEDES

Area Responsable :

Responsable : ROMO TRUJILLO JENY ALEXANDR  
Barrido

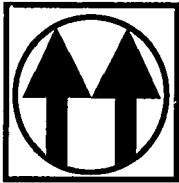
Asunto: REMITEN COPIA DE LA LEGALIZACION  
PARROQUIA LLOA

FIRMA USUARIO :

---

(COMPROBANTE DE CONTROL)

135266



# COOPERATIVA DE VIVIENDA RURAL "29 DE MAYO"

## PARROQUIA "LLOA"

Acuerdo Ministerial 1716 del 17 de Noviembre de 1976 \* Reg. De Coop. No. 2388  
Dirección: Calle Pichincha S/N \* Coop. 29 de Mayo \* Lloa - Quito

Lloa, 28 de Marzo del 2011  
OFICIO N° 0013 COOP 2011

Señores

**DEP. PLANIFICA TU BARRIO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**

**Atención: Arq. Morales**

Presente.-

Mediante la presente y en cumplimiento de los acuerdos a los que nos comprometimos como barrio, en la reunión mantenida con funcionarios del Dep. Regula tu Barrio del Municipio del Distrito metropolitano de Quito realizada el día jueves 17 de febrero del año en curso, tengo a bien hacerle llegar una copia del Acuerdo Ministerial de la Creación y legalización de la Cooperativa de Vivienda Rural "29 de Mayo" y una copia de la rectificación de los periodos en que terminan los periodos de la Secretaria y Gerente de la Institución.

Atentamente,



Sra. Mercedes Ortiz

**GERENTE COOP DE VIVIENDA RURAL "29 DE MAYO"**

Telf. 2843-587/3816-112/095228350

*Gerente por  
expediente -  
12-04-2011  
[Signature]*

MUNICIPIO DE QUITO-ADMINISTRACION Z  
QUITUMBE

00000-AZQ-20112165-51

Jueves, 24 de Febrero de 2011  
11:59:12

Procedencia COMUNIDAD

Asunto: Oficio a Coordinadores Zonales

Solicitante ORTE MERCEDES

Area Respuesta:

Responsable (RUBEN TRUJILLO JENY ALEXANDR  
Barrón)

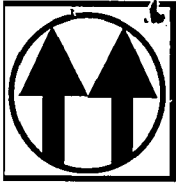
Asunto: REMITEN DOCUMENTACION DE LA CDD  
"29 DE MAYO"

FIRMA USUARIO :

---

(COMPROBANTE DE CONTROL)

134359



# COOPERATIVA DE VIVIENDA RURAL "29 DE MAYO"

## PARROQUIA "LLOA"

Acuerdo Ministerial 1716 del 17 de Noviembre de 1976 \* Reg. De Coop. No. 2388  
Dirección: Calle Pichincha S/N \* Coop. 29 de Mayo \* Lloa - Quito

Lloa, 23 de febrero del 2011  
OFICIO N° 0009 COOP 2011

Señores.

**DEP. PLANIFICA TU BARRIO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**

Presente.-

Mediante la presente y en cumplimiento de los acuerdos a los que nos comprometimos como barrio, en la reunión mantenida con funcionarios del Dep. Regula tu Barrio del Municipio del Distrito metropolitano de Quito realizada el día jueves 17 de los mismos mes y año, tengo a bien hacerle llegar las copias de los nombramientos de la Directiva que rige la Cooperativa de Vivienda Rural "29 de Mayo" en el periodo 2009-2011 y un listado simple de la Institución.

Atentamente,



Sra. Mercedes Ortiz

**GERENTE COOP DE VIVIENDA RURAL "29 DE MAYO"**

Telf. 2843-587/3816-112/087663722

*Geanine para  
adjuntar a expediente  
de Barrio.*

*28-02-2011*

MUNICIPIO DE QUITO-ADMINISTRACION ZONAL  
QUITUMBE

MDMQ-AZQ-20112165-34

Jueves, 17 de Febrero de 2011  
11:52:18

Procedente de COMUNIDAD

Asunto: Oficio a Coordinadores Zonales

Solicitante ORTIZ MERCEDES

Area Responsable :

Responsable :ROMO TRUJILLO JENY ALEXANDR  
(Barras)

Asunto REMITEN DOCUMENTACION DE LA COO  
"29 DE MAYO"

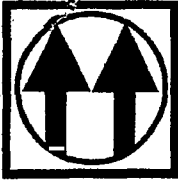
FIRMA USUARIO :

---

(COMPROBANTE DE CONTROL)

134112





# **COOPERATIVA DE VIVIENDA RURAL "29 DE MAYO"**

## **PARROQUIA "LLOA"**

Acuerdo Ministerial 1716 del 17 de Noviembre de 1976 \*Reg. De Coop. No. 2388  
Dirección: Calle Pichincha S/N \*Coop. 29 de Mayo \* Lloa - Quito

Lloa, 16 de febrero del 2011  
OFICIO Nº 0007 COOP 2011

Señores

**DEP. PLANIFICA TU BARRIO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**

**Atención: Arq. Morales**

Presente.-

Mediante la presente y en cumplimiento de los acuerdos a los que nos comprometimos como barrio, en la reunión mantenida con funcionarios del Dep. Regula tu Barrio del Municipio del Distrito metropolitano de Quito realizada el día viernes 28 de los mismos mes y año, tengo a bien hacerle llegar el original del Certificado de gravámenes emitido por el Registrador de la Propiedad y una copia del pago del Impuesto Predial del año 2011, de la Cooperativa de Vivienda Rural "29 de Mayo" de la parroquia Lloa.

Particular que pongo en su consideración para los fines pertinentes.

Atentamente,



Sra. Mercedes Ortiz

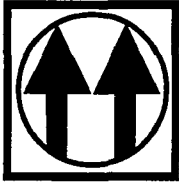
**GERENTE COOP DE VIVIENDA RURAL "29 DE MAYO"**

Telf. 2843-587/3816-112/087663722

*gemine  
Santiago para  
adjuntar en  
expediente.*

*28-02-2011*

<b>DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL</b>	<b>QUITO</b>
<b>Hoja Control Nro. :</b> DMPT-2010-1087	
<b>Fecha ingreso:</b> lunes, 01 marzo de 2010 (12:18)	
<b>Solicitante :</b> SOTOMAYOR ARTURO	
<b>Origen :</b> PUBLICO	
<b>Tipo Documento:</b> SOLICITUD	
<b>Doc. Referencia :</b>	
<b>Tipo trámite</b> INFORME TÉCNICO	
<b>Asunto :</b> SOBRE EL AREA COMUNITARIA DEL PREDIO UBICADO EN COOP. 29 DE MAYO	
<b>Responsable:</b> ALCAZAR JANETH / GESTIÓN DEL TERRITORIO	
	<i>Arg. Montalvo</i>
	<i>22 horas.</i>
	<i>L. Esparza (sustitua) E. Artiz</i>
	<i>2010-03-02</i>
	<b>MUNICIPAL</b>
	<b>FIRMA USUARIO</b>



# **COOPERATIVA DE VIVIENDA RURAL "29 DE MAYO"**

## **PARROQUIA "LLOA"**

Acuerdo Ministerial 1716 del 17 de Noviembre de 1976 \*Reg. De Coop. No. 2388

*Dirección: Calle Pichincha S/N \*Coop. 29 de Mayo \* Lloa - Quito*

---

**OFICIO N° 0014-COOP 010**

Lloa, 27 de febrero del 2010

Sr. Arquitecto

René Vallejo

**SECRETARIO DE DESARROLLO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
HABITA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO**

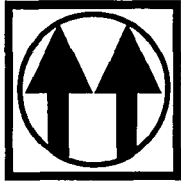
Presente.-

De mi consideración:

En nombre y representación de la Cooperativa de Vivienda Rural "29 de Mayo" de la parroquia de Lloa, perteneciente al Distrito Metropolitano de Quito, me dirijo a usted para manifestarle y solicitarle lo siguiente:

La Institución que presido, desde hace 4 años atrás aproximadamente solicito al Ilustre Municipio de Quito y a la Dirección de Planificación, la aprobación del proyecto de fraccionamiento de un lote de terreno de propiedad de la Cooperativa, ubicado en la parroquia de Lloa el cual está destinado para vivienda rural, con ese objeto presentamos los planos y todo lo que para su aprobación conlleva, sin embargo hasta la presente fecha no hemos obtenido dicha aprobación. Los planos se encuentran suspendidos, la razón es que para ser aprobados el Municipio de Quito nos exigen que dejemos a su favor el 13 % de la totalidad de terreno para espacios comunitarios, no disponemos de mas terreno, toda vez que fue entregado en posesión de los socios de la institución desde hace 22 años a tras mediante sorteo publico con la presencia de un delegado de la Dirección Nacional de Cooperativas. Como dispone la ley de Cooperativas.

Pese a los esfuerzos que hemos realizado como Cooperativa se no hace imposible completar lo que exige la Ordenanza Municipal en lo que tiene relación a espacios verdes, no podemos quitar lotes de terreno a los socios para poder ajustarnos al mandato de dicha ordenanza, por este motivo y con los antecedentes anteriormente expuestos, al hacerse imposible la entrega del porcentaje del área total del terreno a fraccionar que el Municipio solicita se entregue para espacios comunitarios; Con la finalidad de obtener la aprobación de lo referido y la autorización para poder adjudicar lotes de terreno a nuestros socios, comedidamente solicitamos a usted y al organismo que tan



# **COOPERATIVA DE VIVIENDA RURAL "29 DE MAYO"**

## **PARROQUIA "LLOA"**

Acuerdo Ministerial 1716 del 17 de Noviembre de 1976 \*Reg. De Coop. No. 2388

*Dirección: Calle Pichincha S/N \*Coop. 29 de Mayo \*Lloa - Quito*

acertadamente dirige, nos permita que la diferencia de porcentaje de áreas comunitarias que nos falta para cumplir con lo solicitado, que es el 13% de terreno, se calcule en dinero y proceder a cancelar al Municipio, de esta forma cumplir con los requisitos demandados en la anteriormente nombrada Ordenanza Municipal y obtener nuestra ansiada autorización junto con la Aprobación de los Planos de nuestra Cooperativa.

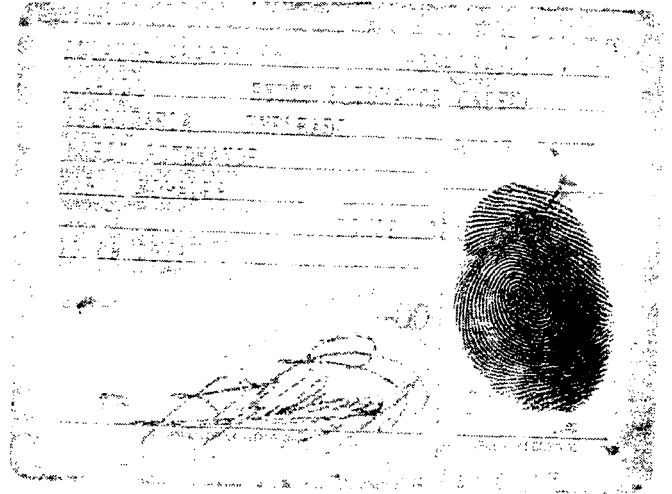
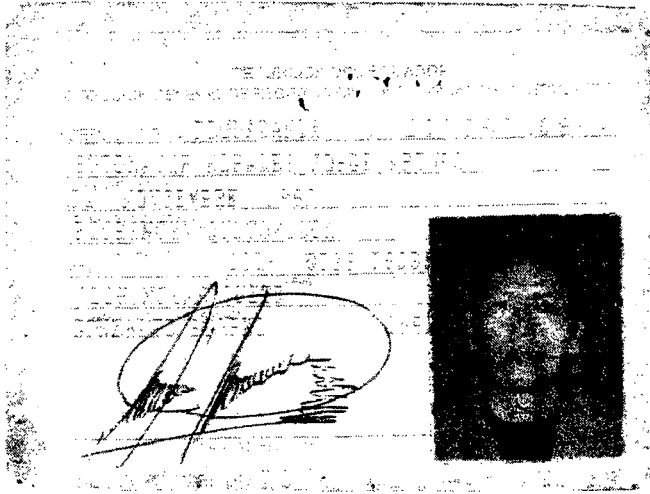
Agradezco su atención.

Sr. Arturo Sotomayor Morales

**PRESIDENTE COOP "29 DE MAYO"**

Telf. 3816-112/092524068/2842-985/087374379

I




 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

124-0003	1706672084
NÚMERO	CÉDULA
SOTOMAYOR MORALES JORGE ARTURO	
PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
LLOA	LLOA
PARROQUIA	ZONA


  
 EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA

**COOPERATIVA**  
**DE**  
**VIVIENDA RURAL**  
**“29 DE MAYO”**  
**PARROQUIA DE LLOA**

**PRESIDENTE:**

**Arturo Sotomayor Morales**

**Teléfono: 091555372 2842985**

**GERENTE:**

**Mónica Gálvez Gálvez**

**Teléfono: 093212431 2664910**

**NOVIEMBRE 2006**



# **COOPERATIVA DE VIVIENDA RURAL "29 DE MAYO"**

## **PARROQUIA "LLOA"**

Acuerdo Ministerial 1716 del 17 de Noviembre de 1976 - \*Reg. De Coop. N° 2388

*Dirección: Calle Pichincha S/N Coop. 29 de Mayo \* Lloa - Quito*

---

### **RESEÑA HISTORICA**

La Cooperativa de Vivienda Rural "29 de Mayo", ubicada en la parroquia de Lloa del cantón Quito, constituida jurídicamente según acuerdo ministerial 1716 del 17 de noviembre de 1976 y registrada en la Dirección de Cooperativas con el N° de Registro 2388 en el año de 1981 adquirió mediante compra venta una extensión de terreno de aproximadamente tres hectáreas, los directivos de la Cooperativa de se entonces procedieron a lotizar y adjudicar a cada uno de sus socios el inmueble antes descrito, con un número total de 92 lotes de los mismos que para ser entregados obtuvieron todos los servicios básicos, la entrega de los planos legalizados para esta primera etapa de la Cooperativa la realizó el secretario de Comisiones del Municipio, el Señor Luís Espinel, en representación del alcalde de la ciudad y en representación de la Cooperativa de Vivienda Rural 29 de Mayo estuvo el Sr. Mario Sotomayor quien fue Presidente durante ese periodo.

Los socios ante la necesidad de obtener una vivienda emprendieron la construcción de las mismas llegándose a originar un asentamiento de hecho autorizado por el ilustre Municipio de Quito.

Luego de varios años de haber sido entregados las escrituras de los primeros lotes de terreno y ante el problema demográfico, los directivos de la Institución ven la necesidad de adquirir una nueva extensión de tierras.

El 30 de noviembre de 1993 la Cooperativa de Vivienda Rural 29 de Mayo mediante la Compra Venta, a los señores Sonia Susana, Martha Paulina y Marco Octavio Larrea León se adquiere una extensión de 30 Hectáreas de terreno tal como consta en la escritura otorgada en la NOTARIA DÉCIMO SEXTA del Cantón Quito del Dr. Gonzalo Román Chacòn, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 17 de octubre de 1.996.

Los dirigentes actuales, preocupados por la legalización de planos y la entrega de escrituras a la segunda etapa han iniciado el tramite en las correspondientes instancias legales.

## DIRECCION NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

CSN DNDC DT-48-2005 0836

Quito, mayo 30 del 2005

Señor

Arturo Sotomayor Morales  
COMANDANTE JEFE DE BIGRADA DEL SISTEMA NACIONAL  
DE DEFENSA CIVIL DEL ECUADOR  
PRESIDENTE DEL BARRIO 29 DE MAYO PARROQUIA LLOA  
Presente.-

De mi consideración:

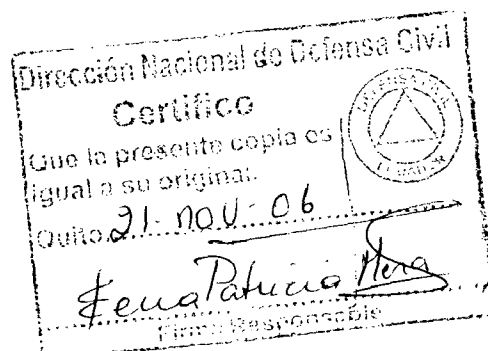
En atención a su oficio No. 0051-PLL de 12 de mayo del año en curso, remito a usted, el informe técnico de la inspección llevada a cabo en la Cooperativa 29 de Mayo de la parroquia de Lloa, a fin de que se sirva tomar conocimiento del mismo.

Atentamente,

EL DIRECTOR NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

Ing. José Grijalva Palacios,  
General de Brigada

JGP-ASA-Fma.





# INFORME TECNICO DE LA INSPECCION LLEVADA A CABO EN LA COOPERATIVA 29 DE MAYO – PARROQUIA LLOA

## 1. ANTECEDENTES

Mediante Oficio No. 0051-PLL del 12 de mayo del 2005 el señor Arturo Sotomayor, Presidente del Barrio 29 de Mayo de la parroquia de Lloa, solicita al señor Director Nacional de Defensa Civil, se realice una inspección técnica a fin de determinar y certificar que el barrio en referencia no se vería afectado por flujos de lodo o lahares. Ante esta solicitud el señor Director dispone que los señores Ingenieros Nelson Vasquez y Magno Rivera, realicen la inspección solicitada.

## 2. DESARROLLO

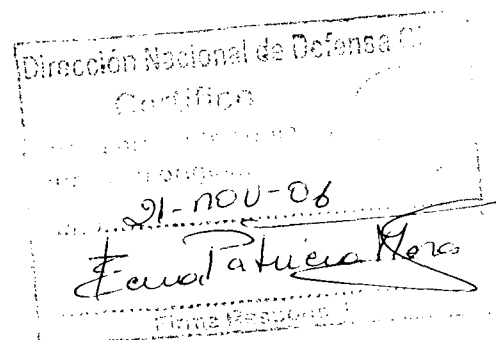
En la Parroquia de Lloa se procedió a verificar la ubicación espacial de la Cooperativa 29 de Mayo, y su ubicación con relación a cauces o ríos/quebradas que podrían conducir flujos de lodo o lahares que podrían generar los mismos.

Se pudo constatar que dicha cooperativa está ubicada en una zona que **no tiene amenaza de flujos de lodo** en vista de que el único cauce o río que podría generarlos (río Cologyaco), que corre paralelo al límite oeste de la Cooperativa 29 de Mayo, su cauce es profundo y ancho con taludes de aproximadamente 15 metros, adicionalmente tiene una franja de protección de 40 metros y taludes profundos lo que de producirse un lahar secundario, este no se desbordaría a los flancos por tener un encausamiento profundo. Adicionalmente la cuenca de este río es pequeña para producir crecidas extraordinarias que afecten a la seguridad de la población.

De igual manera en el “MAPA DE PELIGROS VOLCÁNICOS POTENCIALES ASOCIADOS CON EL VOLCÁN GUAGUA PICHINCHA” publicado por el IG-EPN, no indica peligros por flujos laharíticos, ni primarios ni secundarios; pero si un máximo peligro por flujos piroclásticos (nubes ardientes) y caída de piroclastos. Así mismo indica que en caso de una erupción volcánica importante toda la población que habita en estos sectores tiene que evacuar necesariamente.

Por lo expuesto anteriormente, se constató que la Parroquia de Lloa en las últimas erupciones no ha sido afectada por flujos laharíticos, ni se evidencian depósitos de lahares históricos.


Como se trata de una urbanización lo importante es que los habitantes de este sector conozcan los peligros a que están expuestos, a fin de que estén preparados en caso de una evacuación en un proceso eruptivo del volcán.

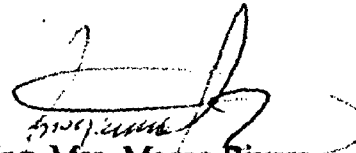



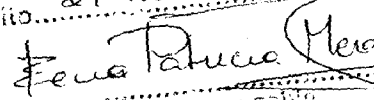
Por lo expuesto en este INFORME TECNICO, se determina que la Cooperativa 29 de Mayo de la parroquia Lloa, *no está amenazada por flujos de lodo o lahares, pero si por flujos piroclásticos y caída de piroclastos en procesos eruptivos importantes.*

Quito 30 de mayo de 2005

Atentamente,

  
Ing. Msc. Nelson Vasquez  
RESP. HIDROLOGIA

  
Ing. Msc. Magno Rivera  
RESP. GEOTECNIA

Dirección Nacional de Ingeniería Civil  
Certifico  
que la presente copia es  
igual a su original  
Quito... 21-NOV-06  
  
  
Patricia Mera  
Firma Responsable

ENVIADAS

TRÁMITE: PIC-MIES-2010-23403

OFICIO No. <sup>COOP</sup>00011110 -DNC-MIES-10

Quito DM., 05 FEB. 2010

Señores  
**DIRECTIVOS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA RURAL  
"29 DE MAYO"**  
Lloa.-

De mi consideración:

En referencia a su Oficio N°0006-COOP 010 del 31 de enero de 2010, ingresado con hoja de control de documentos N° PIC-MIES-2010-23403 del 3 de febrero de 2010, mediante el cual dan a conocer la designación del señora **VILLACRÉS YUGCHA MERCEDES YOLANDA**, en calidad de **SECRETARIA del consejo de Administración y de la Cooperativa**, elegida en Sesión del Consejo de Administración del 17 de enero de 2010, en reemplazo de la señora ORTIZ PERUGACHI LIGIA MERCEDES Ex-Secretaria, por el periodo determinado en el oficio N° 007008-DNC-MIES-09 del 18 de Agosto de 2009, **hasta el 31 DE ENERO DE 2011.**

Comunico a ustedes que esta Dirección **HA TOMADO NOTA DEL PARTICULAR.**

Atentamente,

  
Ing. Alfonso Tocto L.  
**SECRETARIA GENERAL (E)**  
**DIRECCION NACIONAL DE COOPERATIVAS**



A.T./P. Cali  
05/02/2010

[www.mies.gov.ec](http://www.mies.gov.ec)

Av. Orellana E3-62 y Av. 9 De Octubre  
Quito Ecuador

Telefonos: 02 544011/544339/232026



**Dirección Nacional de Cooperativas  
Secretaría General**

TRÁMITE: PIC-MIES-2009-17477

OFICIO No. 0000007008

-DNC-MIES-09

Quito, 13 de Agosto 2009

Señores

**DIRECTIVOS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA RURAL "29 DE MAYO"**

Presente.-

En referencia a su solicitud ingresada en esta dependencia con hoja de control N° PIC-MIES-2009-17477 de 13 de agosto del 2009, a través de la cual dan a conocer la designación de la Directiva que regirá los destinos de esa entidad durante el período JULIO 2009 – JULIO 2011, discutida y aprobada en Asamblea General de Enero 31 del 2009, esta Dirección Registra el nombramiento de tales dignidades y hace mención particular de las siguientes:

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y POR LO TANTO DE LA COOPERATIVA**

**SOTOMAYOR MORALES JORGE ARTURO**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA**

**CARVAJAL EGAS JOSE FERNANDO**

**GERENTE**

**GALVEZ GALVEZ MONICA PATRICIA**

Quien ha presentado la Caución de ley previo al desempeño de las funciones.

**SECRETARIO**

**ORTIZ PERUGACHI LIGIA MERCEDES**

**PERIODO:**

**DOS AÑOS**

La Directiva elegida debe tener correspondencia con el número total de socios, de conformidad con el artículo 35 del Reglamento General de la Ley de Cooperativas; además, se entiende que los miembros de la Directiva son socios legalmente aceptados por el Consejo de Administración. Entre los vocales, Presidentes de ambos consejos; y, el Gerente no debe existir parentesco hasta el 4° grado de consanguinidad ni 2° de afinidad de conformidad a los Artículos 139, 140 y 141 de la Ley de Cooperativas; de no ser verídicos los datos que se proporcionan a la Dirección Nacional de Cooperativas, esta entidad procederá a dejar insubsistente la Directiva registrada, (por lo tanto, se declarará la ilegalidad de dichas designaciones junto con sus funciones y sus actuaciones); y, deberán realizarse nuevas elecciones. Cuando la Dirección Nacional de Cooperativas comprobare que la entidad o su Directiva a faltado a la verdad al proporcionar tal información, esta enviará los antecedentes al fuero Penal para que se disponga lo pertinente.

Atentamente

Ing. Alfonso Tocto L.

**SECRETARIO GENERAL (E)**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS**

ATL / M.J. ALDAS

13/08/2009

[www.dinacoop.gov.ec](http://www.dinacoop.gov.ec)

Av Orellana E3-64 y 9 de Octubre  
Quito Ecuador

Juntos por el Buen Vivir.

TRÁMITE: PIC-MIES-2010-24140

0000001604  
OFICIO No. -DNC-MIES-10

Quito, 25 FEB. 2010

Señores  
**DIRECTIVOS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA RURAL  
"29 DE MAYO"**  
Presente.-

De mi consideración:

En referencia a su Oficio N°0010-COOP 010 del 22 de Febrero de 2010, ingresado en esta Dependencia con hoja de control de documentos PIC-MIES-2010-24140 del 23 de febrero de 2010, mediante el cual dan a conocer la designación de la señora **ORTIZ PERUGACHI LIGIA MERCEDES** en calidad de **GERENTE DE LA COOPERATIVA**, nombrado en la sesión del **Consejo de Administración del 17 de Enero de 2010**, en reemplazo del señora Eco. GALVEZ GALVEZ MONICA PATRICIA, por el período que consta en el Oficio N°007008 DNC-MIES-09 del 18 de Agosto de 2009, hasta el 31 de enero de 2011.

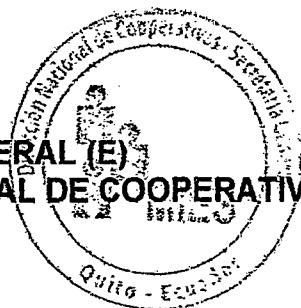
Comunico a ustedes que esta Dirección **HA TOMADO NOTA DEL PARTICULAR**

Atentamente,



Ing. Alfonso Tocto L.  
**SECRETARIO GENERAL (E)**  
**DIRECCION NACIONAL DE COOPERATIVAS**

ATL/P. Cali  
23/02/2010



[www.dinacoop.gov.ec](http://www.dinacoop.gov.ec)

Av. Orellana E3-62 y Av. 9 De Octubre  
Quito Ecuador

Telefonos: 02 544011/544339/232028

Oficio No. 1766-DNC-SG-MIES-11

Quito, 21 de marzo de 2011

Señora  
Mercedes Ortíz  
**COOPERATIVA DE VIVIENDA RURAL 29 DE MAYO**  
Presente.


De mi consideración:

En atención a la solicitud de marzo 15 del 2011, ingresada en esta Dirección con documento N° 0009-DNC-AJ-MIES-11 de la misma fecha. **Informo:**

Que, una vez revisado el Expediente Administrativo de la **COOPERATIVA DE VIVIENDA RURAL "29 DE MAYO"**, domiciliada en el cantón Quito, provincia Pichincha; se constata que la documentación solicitada referente a el Acuerdo Ministerial N° 1716 de noviembre 17 de 1976, de dicha cooperativa reposa en el archivo de esta Dirección.

Particular que pongo a su conocimiento.

Atentamente,

  
Dra. Edania Arias Novillo

**SECRETARIA GENERAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS**

Adjunto: 3 FOJAS UTILES

jc



1716

I

MIES INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA - I.E.P.S.  
Dirección Nacional de Cooperativas  
Secretaría General  
CERTIFICO que el presente documento es fiel copia del original  
Nombre: [Firma]  
Fecha: 14 de Septiembre de 1976  
Hora: 10:00

EL CONSEJO SUPLENTE DE GOBIERNO,  
CONSIDERANDO :

que se ha enviado al Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, la documentación correspondiente a la ~~Cooperativa de Vivienda Rural #29 de Mayo~~, domiciliada en la Parroquia de Liza, Canton Quito, Provincia de Pichincha;

que la Sección Consumo de la Dirección Nacional de Cooperativas con memorandum de 14 de septiembre de 1976, emite informe favorable para su aprobación;

que la Sección Jurídica de la misma Dirección con memorandum de 11 de noviembre de 1976, emite informe favorable al respecto;

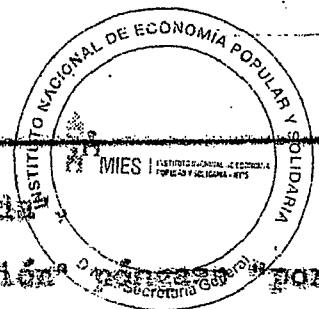
que el señor Director Nacional de Cooperativas con memorandum de la misma fecha solicita al señor Ministro de Trabajo y Bienestar Social la aprobación del Estatuto de la antes indicada Entidad;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 7 de la Ley de Cooperativas.

A C U E R D A :

Art. 1.- Aprobar el Estatuto de la Cooperativa de Vivienda Rural #29 de Mayo, con las siguientes modificaciones:

- 1a. En el Art. 4 literal f) cámbiense "presentaciones" por "prestaciones".
- 2a. En el Art. 6 cámbiense "100%" por "50%".
- 3a. En el Art. 9 cámbiense "cuanta" por "cuota".
- 4a. En el Art. 12 cámbiense "se oiente" por "citar".
- 5a. En el Art. 17 cámbiense "a cortada" por "la cordada".
- 6a. En el Art. 18 incise primero después de "exclusión" cámbiense "por expulsión".
- 7a. En el Art. 21 cámbiense "auto justicia" por "sentencia".
- 8a. En el Art. 29 suprimase "en el incise anterior".
- 9a. En el Art. 32 cámbiense "por vocales" por "de conformidad con lo establecido en el Art. 35 del Reglamento General de la Ley de Cooperativas".





J

10a. En el Art. 36 cámbiense por el siguiente: "El Consejo de Vigilancia estará integrado de conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 del Reglamento General de la Ley de Cooperativas. De su seno se elegirá el Presidente.

Se elegirán además los vocales suplentes, que reemplazarán a los principales, en el orden de elección.

11a. En el Art. 41 agréguese al final: "La obligación del Gerente, enviar a la Dirección Nacional de Cooperativas la documentación pertinente para la calificación de nuevos socios dentro de los treinta días posteriores a la aceptación por parte del Consejo de Administración.

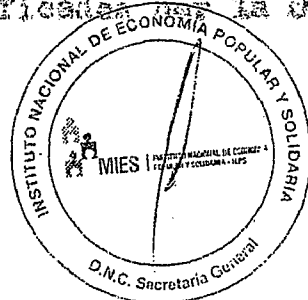
12a. En el Art. 46 cámbiense "43" por "44".

13a. En el Art. 60 cámbiense de los "asistencias" por "de los socios".

14a. En el Art. 63 suprimase "por cuanto".

Art. 2.- Calificar como socios fundadores de la Cooperativa de Vivienda Rural "29 de Mayo", a las siguientes personas: JORGE ANTONIO JACQUE LARA, PASTOR LUIS PIEDRA LUCERO, SEGUNDO JOSE VECA JARAMILLO, CLARA ELENA GONZALEZ ESCOBIA, CARLOS MARTIN VIRACUCHA BARRO, ALFONSO ALONSO GONZALEZ ESCOBIA, GONZALO LUCERO SOTO, FELIX ABRAHAM VIRAUCHA PILATUNA, JOSE PAPERI PASTRANO, ROBERTO VIRACUCHA BARRO, JUAN FRANCISCO CANTARES VELASCO, JAIME HUMBERTO SOTOMAYOR TAPIA, GONZALO SOTOMAYOR TAPIA, PARELLA DEL ROSARIO SOTOMAYOR TAPIA, EUPENIA DEL CARMEN LARREA CADENA, JOSE GUILLERMO ALONSO BENAVIDEZ, JOSE FRANCISCO SOTOMAYOR LUCERO, JUAN FRANCISCO SOTOMAYOR LUCERO, JULIO CRISTOBAL LARA BARRO, HUMBERTO SOTOMAYOR LUCERO, NELSON EDUARDO POZO VILLOTA, HENRIQUE CHAYCA LOPEZ, MARIA GLOISA SIMBANA, IGNACIO AMABLE VILLAGRES CARRELLLO, MARIO AUGUSTO SOTOMAYOR TAPIA, GABO I. PILLAJO TUESTI, IRMANDO VIRACUCHA PILATUNA, JOSE ANIBAL VIRACUCHA PILATUNA, SEGUNDO LUIS LEON CHAYCA, SEGUNDO FIDELMO PILLAJO TUESTI, JOSE PABLO ALONSO, JOSE MARCELO LARREA CADENA, MARA MARIA LARREA CADENA, MIGUEL ANGEL SOTOMAYOR TAPIA, CLADYS JOSEFINA LARREA CADENA, JUAN FRANCISCO ALONSO BENAVIDEZ, VICTOR MANUEL CACHAGUAY CANTARES, LUIS ABELARDO VIRACUCHA BALDORON, JOSE TOMAS YOCKKA JARAMILLO, ANGEL AMABLE VIRACUCHA PILATUNA, CESAR AUGUSTO QUINTANOS HOYA, MARCO HUGO PIEDRA CHINCHERO, ENRIQUE GARCIA GUAMA, HENRIQUE OSWALDO PAREDES, HUMBERTO CUSCAN CAJAMANCA, MARIA DE LOURDES CACHAGUAY CANTARES, HUGO SALVADOR CACHAGUAY CANTARES, LUIS VIOLETA CACHAGUAY CANTARES, SURBANO LOPEZ VICTOR HUGO, VICTOR HUGO MORGON SOTOMAYOR, CLAUDIO DAMAZO PROANO BRAZO, MANUEL ALONSO MALAYI RAMIREZ, MANUEL ESCOBERA BENTONQUE.

Art. 3.- Las personas que posteriormente ingresen a la Cooperativa, para poder hacer uso de sus derechos y obligaciones como socios, previamente deberán ser aprobados y calificados por la Dirección Nacional de Cooperativas.



3

Art. 4.- La Cooperativa no podrá apartarse de las actividades específicas en las cuales se constituyó al operar en otras clases o líneas que no sea la de Vivienda, pudiendo en caso de contravenir a esta disposición estar en las sanciones legales previstas en la Ley y Reglamento General de Cooperativas en el que está contemplado inclusive la disolución de la Cooperativa.

Art. 5.- La Cooperativa para la adquisición de lotes deberá convocar a reunión de socios, para realizar tales adquisiciones, puesto que si no cumplen con este requisito serán declaradas nulas dichas adquisiciones de conformidad con lo dispuesto en el Art. 145 de la Ley de Cooperativas.

Art. 6.- En consecuencia se declara la existencia legal de la Cooperativa de Vivienda Rural "29 DE MAYO".

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE COOPERATIVAS,  
COMUNIQUESE.- Palacio Nacional, en Quito, a 17 NOV 1976  
POR EL CONSEJO SUPLENTE DE GOBIERNO.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL.- f.- Francisco Aguirre Armendaris.- Cnel. de E. M. de Avc.-Es fiel copia del original.- LO CERTIFICO;

EL SUBSECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL,

Dr. Rodrigo Moncayo García.

MINISTERIO DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL.- DIRECCION NACIONAL DE COOPERATIVAS.- Quito, a 17 de noviembre de 1976.- Inscrito en el Registro General de Cooperativas con el número de Orden 2388.- CERTIFICO.-

MAJ/JAA/JAC/edg.

Lcdo. Julio César Vásquez Guerrón,  
SECRETARIO GENERAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE COOPERATIVAS, ENCARGADO.

Jraa.

MIES INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA - IEPS  
Dirección Nacional de Cooperativas  
Secretaría General  
CERTIFICO que el presente documento es fiel copia del original  
Nombre: [Firma]  
Fecha: [Firma]  
Hora: [Firma]



Oficio No. 1726-DNC-SG-MIES-11

Quito, 19 de marzo de 2011

Señora  
Ligia Mercedes Ortiz Perugachi  
Gerente  
COOPERATIVA. DE VIVIENDA RURAL 29 DE MAYO  
Presente.

De mi consideración:

En atención a su Oficio N° 0011 COOP 2011, de 15 de marzo del 2011, ingresada con documento N°. 0008-DNC-AJ-MIES-11, mediante la cual solicita la rectificación a los oficios N° 0001040-DNC-MIES-10, de 05 de febrero de 2010 y el Oficio N°. 0001604-DNC-MIES-10 de 25 de febrero de 2010, mediante el cual esta Dirección procedió al registro de la señora VILLACRÈS YUGCHA MERCEDES YOLANDA en calidad de SECRETARIA del Consejo de Administración y de la señora ORTIZ PERUGACHI LIGIA MERCEDES en calidad de GERENTE de la COOPERATIVA DE VIVIENDA RURAL "29 DE MAYO" respectivamente; para el período ~~Julio 2009-a-Julio-2011,~~ por cuanto por un error involuntario el periodo de las mencionadas dignidades-hasta el 31 de enero del 2011:

En tal virtud conforme lo dispone el Art. 170, numeral 2, del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva que;..... "*La Administración Pública Central podrá así mismo, rectificar en cualquier momento de oficio o a instancias de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.*"..., esta dependencia procede a la RECTIFICACIÓN del Oficio No. 00007008-DNC-MIES-09 de 18 de agosto de 2009, siendo lo correcto de JULIO 2009 a JULIO 2011.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Dra. Lidia Arias Novillo

SECRETARIA GENERAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS

cc





Dirección Nacional de Cooperativas  
Coordinación Jurídica

I

**MEMORANDO No. 59- CJ-DNC-2007**

PARA : Eco. Milton Maya D.  
DIRECTOR NACIONAL DE COOPERATIVAS (E ).

DE : Abg. Patricio Albán.  
DELEGADO DE JURÍDICO

ASUNTO : INFORME DE SORTEO DE LOTES

FECHA : Quito, 08 de octubre del 2007.

**ANTECEDENTES**

En cumplimiento a la disposición impartida, mediante Oficio No. -DNC-MMD-ALM-PA-GV-2007, de de septiembre del 2007, suscrita por el Eco. Milton Maya D. Director Nacional de Cooperativas, amparados en el Art. 175 y 174, del Reglamento General de la Ley de Cooperativas, dispone la delegación para que el suscrito asista al sorteo de lotes la misma que se realizara en los predios de la cooperativa de Vivienda "29 DE MAYO" el día 07 de octubre de 2007, a partir de las 09H00,

Me constituí en los predios de la cooperativa "29 DE MAYO", con domicilio en la parroquia Liza, Cantón Quito, Provincia del Pichincha, a las 09H00, contando con la presencia del señor Presidente señor Jorge Arturo Sotomayor Morales, Gerente señora Mónica Patricia Gálvez Gálvez y Secretario el señor Fernando Carvajal Egas y demás miembros directivos.

El secretario dio lectura a la convocatoria, la misma que contaba con un solo punto en el orden del día: Sorteo de Lotes, inmediatamente se procedió hacer la verificación de los tickets, los mismos que estaban impresos los números de los lotes que iban a ser sorteados, Una vez verificados los 367 tickets se procedió al sorteo de lotes y que se sortearon de la siguiente manera:

N.-	AREA	NOMBRES	C.I.	LINDEROS
1	203,45	Cachaguay Chilulea Leonel Patricio	1712125010	NORTE:lote 2 de propiedad de Cachaguay Leonel en 21.02m SUR:calle Antonio Piedra en 21 m ESTE:pasaje 4 en 9.72m OESTE:calle Pichincha en 7.21m
2	203,45	COOPERATIVA 29 MAYO		NORTE:lote 3 de propiedad de Viracucha Leandro en 21.04m SUR:lote 1 de propiedad de Cachaguay Leonel en 21.02m ESTE:pasaje 4 en 9.68m OESTE:calle Pichincha en 9.68m



## Dirección Nacional de Cooperativas Coordinación Jurídica

3	201,37	Viracucha Pilatufia Leandro	1700549767	NORTE:lote 4 de propiedad de Noboa Hermelinda en 21.06m SUR:lote 2 de propiedad de Cachaguay Leonel en 21.04m ESTE:pasaje 4 en 9.57m OESTE:calle Pichincha en 9.60m
4	201,87	Cáncuamba Glacán José Miguel	170273497-9	NORTE:lote 5 de propiedad de Guerrero Segundo en 21.20m SUR:lote 3 de propiedad de Viracucha Leandro en 21.08m ESTE:pasaje 4 en 9.56m OESTE:calle Pichincha en 9.56m
5	196,81	Pérez Guerrero Cyndi Mariana	172344737-9	NORTE:lote 6 de propiedad de Guerrero Segundo en 21.05m SUR:lote 4 de propiedad de Noboa hermelinda en 21.20m ESTE:pasaje 4 en 9.28m OESTE:calle Pichincha en 9.30m
6	195,43	Guerrero Collaguazo Maria Ines	1707424747	NORTE:lote 7 de propiedad de Gálvez Sergio en 20.89m SUR:lote 5 de propiedad de Guerrero Segundo en 21.05m ESTE:pasaje 4 en 9.28m OESTE:calle Pichincha en 9.36m
7	203,87	Gálvez Gálvez Sergio German	1706651641	NORTE:lote 8 de propiedad de Medina Rene en 20.84m SUR:lote 6 de propiedad de Guerrero Segundo en 20.89m ESTE:pasaje 4 en 9.78m OESTE:calle Pichincha en 9.78m
8	194,20	Medina Morales René Edwin	1704364585	NORTE:la calle l 18.22m SUR:lote 7 de propiedad de Gálvez Sergio en 20.84m ESTE:pasaje 4 en 9.29m OESTE:calle Pichincha en 9.57m
9	407,76	Pastrano José Rafael	1703904357	NORTE:lote 10 de propiedad de Egas Maria eulala en 21.26m SUR:calle Antonio Piedra en 21.28m ESTE:pasaje 4 en 19.16m OESTE:lote 13 de propiedad de Oliveros Mauricio en 19.20m
10	400,54	Egas Calderón Maria Eulalia	1000483097	NORTE:lote 11 de propiedad de Mosquera Washington en 21.16m SUR:lote 9 de propiedad de Patrano Rafael en 21.25m ESTE:pasaje 4 en 19m OESTE:lote 14 de propiedad de Viracucha Marcia en 18.78m
11	399,42	Mosquera Alquianga Washington	1711097160	NORTE:lote 12 de propiedad de cachaguay Victor en 21.26m SUR:lote 10 de propiedad de Egas Maria eulala en 21.16m ESTE:pasaje 4 en 18.81m OESTE:lote 15 de propiedad de Coronel jose en 19.08m



I

**Dirección Nacional de Cooperativas  
Coordinación Jurídica**

---

12	411,71	Cachaguay Centares Victor	17009704292	NORTE:la calle I 21.043m SUR:lote 11 de propiedad de Mosquera Washington en 21.20m ESTE:pasaje 4 en 19.56m OESTE:lote 15 de propiedad de Gonzáles María en 19.03m
10	399,21	Oliveros Grijalva Mauricio	1707709307	NORTE:lote 14 de propiedad de Viracucha Marcia en 18.78m SUR:calle Antonio Piedra en 20.92m ESTE:lote 9 de propiedad de Patrano Rafael en 19.20m OESTE:
14	202,64	Viracucha Benavides Marcia	1705391892	NORTE:lote 15 de propiedad de Coronel Jose en 20.81m SUR:lote 13 de propiedad de Oliveros Mauricio en 20.82m ESTE:lote 10 de propiedad de Egas Maria Eulalia en 18.78m OESTE:calle O con 18.85m
15	397,89	Coronel Pilo José Alfonso	1702962681	NORTE:lote 16 de propiedad de Gonzáles María en 20.87m SUR:lote 14 de propiedad de Viracucha Marcia en 20.91m ESTE:lote 11 de propiedad de Mosquera Washington en 19.06m OESTE:calle O con 19.04m
16	396,18	Gonzáles Guaranda María Olimpia	1710131952	NORTE:calle I en 20.84m SUR:lote 15 de propiedad de Coronel Jose en 20.87m ESTE:lote 12 de propiedad de Cachaguay Victor en 19.03m OESTE:calle O en 19.10m
17	229,29	Paredes Núñez Laura Mercedes	1713660213	NORTE:lote 18 de propiedad de Rivilla Franklin en 20.28m SUR:calle I en 20.27m ESTE:calle Pichincha en 8.72m OESTE:pasaje 4 en 11.35m
18	202,43	Rivilla Velasco Rolando	1715165468	NORTE:lote 19 de propiedad de Yucha Olga en 20.34m SUR:lote 17 de propiedad de Paredes Laura en 20.28m ESTE:calle Pichincha en 11.17m OESTE:pasaje 4 en 11.73m
19	234,28	Yucha Chauca Olga Remella	1713605420	NORTE:lote 20 de propiedad de Lara Braulio en 20.05m SUR:lote 16 de propiedad de Rivilla Franklin en 20.34m ESTE:calle Pichincha en 11.85m OESTE:pasaje 4 en 11.38m
20	227,00	Lara Rojas Braulio Cristóbal	1712244043	NORTE:lote 21 de propiedad de Villares Ignacio en 19.62m SUR:lote 19 de propiedad de Yucha Olga en 20.05m ESTE:calle Pichincha en 11.59m OESTE:pasaje 4 en 11.31m



I

**Dirección Nacional de Cooperativas**  
**Coordinación Jurídica**

---

21	238,50	Villacrés Carrillo Ignacio	1700019183	NORTE:calle H en 19.35m SUR:lote 20 de propiedad de Lara Braulio en 19.62m ESTE:calle Pichincha en 11.76m OESTE:pasaje 4 en 11.83m
22	368,18	Ulcuango Acosta Segundo	1001722436	NORTE:lote 23 de propiedad de Quinga Maria Clemencia en 21.35m SUR:calle I en 20.95m ESTE:pasaje 4 en 18.89m OESTE:lote 25 de propiedad de Viracucha Leandro en 18.76m
23	400,54	Quinga Cuichan Maria Clemencia	1711536407	NORTE:lote 24 de propiedad de Lema Nelly en 20.55m SUR:lote 22 de propiedad de Ulcuango Segundo en 21.35m ESTE:pasaje 4 en 19.08m OESTE:lote 26 de propiedad de Villacres Carmen en 19.18m
24	407,01	Lema Gonzales Nelly Verónica	1716310790	NORTE:calle H en 20.55m SUR:lote 23 de propiedad de Quinga Maria Clemencia en 20.55m ESTE:pasaje 4 en 19.82m OESTE:lote 27 de propiedad de Guerrero Patricio 19.80m
25	393,53	Viracucha Piedra Nancy Verónica	1712747805	NORTE:lote 26 de propiedad de Villacres Carmen en 20.72m SUR:calle I en 21.23m ESTE:lote 22 de propiedad de Ulcuango Segundo en 19.76m OESTE:calle O en 18.90m
26	403,52	Villacrés Yuccha Carmen	1710663994	NORTE:lote 27 de propiedad de Guerrero Patricio 21.69m SUR:lote 25 de propiedad de Viracucha Leandro en 20.72m ESTE:lote 23 de propiedad de Quinga Maria Clemencia en 19.10m OESTE:calle O en 18.89m
27	425,91	Guerrero Llano Patricio	1710046580	NORTE:calle H en 21.59 SUR:lote 26 de propiedad de Villacres Carmen en 21.69m ESTE:lote 24 de propiedad de Lema Nelly en 19.80m OESTE:calle O en 19.98m
28	204,80	Villacrés Cachaguay Diana Lucla	1716125214	NORTE:lote 29 de propiedad Ramos Olga 18.57m SUR:pasaje s/n en 18.80m ESTE:calle Pichincha en 11.07m OESTE:pasaje 4 en 10.93 m
29	203,06	Ramos Chilulsa Olga	1709274300	NORTE:lote 30 de propiedad de Héro Diego en 18.42m SUR:lote 28 de propiedad de Cachaguay Lourdes en 18.57m ESTE:calle Pichincha en 11.03m OESTE:pasaje 4 en 10.93m

I



**Dirección Nacional de Cooperativas  
Coordinación Jurídica**

30	241,65	Collaguazo Castillo María Elolaa	1713120275	NORTE: lote 31 de propiedad de Paredes Gladys en 18.18m SUR: lote 29 de propiedad Ramos Olga en 18.42m ESTE: pasaje 4 en 13.22m OESTE: calle Pichincha en 13.20m
31	219,30	Paredes Nuñez Gladys Elena	1710519099	NORTE: lote 32 de propiedad Viracucha Patricio en 17.81m SUR: lote 30 de propiedad Haro Diego en 18.18m ESTE: pasaje 4 en 12.44m OESTE: calle Pichincha en 11.97m
32	201,40	Viracucha Piedra Patricio	1708746936	NORTE: lote 33 propiedad de Gálvez Monica en 10.98m y lote 37 Coop. 29 de Mayo en 6.28m SUR: lote 31 propiedad de Paredes Gladys en 17.81m ESTE: pasaje 4 en 11.09m OESTE: calle Pichincha en 11.91m
33	416,72	Gálvez Gálvez Monica Patricia	1708771686	NORTE: calle A en 17.22m SUR: lote 32 propiedad de Viracucha Patricio en 10.98m ESTE: lote 37 Coop. 29 de Mayo en 36.22m OESTE: calle Pichincha en 31.44m
34	385,88	Jurado Chiriboga Meri Rosario	1704597341	NORTE: lote 35 propiedad de Guzman Manuel en 20.84m SUR: calle H en 20.90m ESTE: lote 38 propiedad de Sotomayor Rodrigo David en 18.90m OESTE: pasaje 4 en 18.10m
35	398,82	Guzmán Mollo Manuel	1702990803	NORTE: lote 36 de propiedad Cruz José en 21.16m SUR: lote 34 propiedad de Jurado Mery en 20.84m ESTE: lote 39 propiedad de Tamba José en 18.85m OESTE: pasaje 4 en 19.15m
36	429,04	Cruz Flor José Luis	1711304740	NORTE: lote 37 propiedad de la Coop. 29 de Mayo SUR: lote 35 propiedad de Guzman Manuel en 21.16m ESTE: lote 40 propiedad de Erazo Jaime en 19.24m OESTE: pasaje 4 en 21.49m
37	1429,21	<b>SEDE COOPERATIVA</b>		NORTE: calle A en 35.65m SUR: lote 32 propiedad de Viracucha Patricio, pasaje 4 en 6.15m y lote 36 propiedad de Cruz Jose en 20.93m ESTE: lote 41 propiedad de Pozo Vicente en 18.86m y lote 42 propiedad de Villacres Alfonso en 29.39m OESTE: lote 39 propiedad de Monica Gálvez en 36.22m
38	408,49	Sotomayor Paredes Rodrigo David	1722892484	NORTE: lote 39 de propiedad de Tamba José en 21.49m SUR: calle H en 21.21m ESTE: calle O en 17.10m OESTE: lote 34 propiedad de Jurado Mery en 18.90m

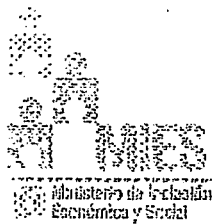




## Dirección Nacional de Cooperativas Coordinación Jurídica

I

39	306,04	Tamba Tabango Jose Hariberto	1707519295	NORTE:lote 40 propiedad de Erazo Jaime de 21.07m SUR:lote 38 propiedad de Sotomayor Rodrigo en 21.43m ESTE:calle O en 18.53m OESTE: lote 35 propiedad de Guzman Manuel en 18.85m
40	401,32	Erazo Bolaños Jaime	1709218026	NORTE: lote 41 propiedad de Pozo Vicente en 20.80m SUR:lote 39 propiedad de Tamba José en 21.07m ESTE:calle O en 19.11m OESTE: lote 36 propiedad de Cruz José en 19.24m
41	393,06	Pozo Villata Luis Vicente	1704046513	NORTE:lote 42 propiedad de Villacres Luis en 22.52m SUR:lote 40 propiedad de Erazo Jaime en 20.80m ESTE:calle O en 19.21m OESTE: lote 37 propiedad de la Coop. 29 de Mayo en 18.88m
42	656,44	Villacres Yuccha Luis Alfonso	1709741775	NORTE:calle A en 21.51m SUR:lote 41 propiedad de Pozo Vicente en 20.52m ESTE:calle O en 34.90m OESTE: lote 37 propiedad de la Coop. 29 de Mayo en 29.28m
43	261,31	Guerrero Kiever Vinicio	1710172352	NORTE:lote 57 propiedad de Guzman Hortencia en 15.25m SUR:calle Pichincha en 9.55m ESTE:calle A en 22.50m OESTE:lote 44 propiedad de Tupe Luis en 21.31m
44	215,05	Tupe Puetate Luis Orlando	1716087588	NORTE:lote 58 propiedad de Morales Pedro en 10.14m SUR:calle Pichincha en 10.04m ESTE:lote 43 propiedad de Guerrero Vinicio en 21.31m OESTE: lote 45 propiedad de Paredes Rana en 21.24m
45	210,27	Paredes Núñez Rene Patrio	1709203580	NORTE:lote 59 propiedad de Morales Pedro en 10.08m SUR:calle Pichincha en 10.04m ESTE:lote 44 propiedad de Tupe Luis 21.24m OESTE: lote 46 propiedad de Guzman Romelia en 20.86m
46	206,60	Guzman Torres Romelia	1712873171	NORTE:lote 59 propiedad de Cachaguay Walter en 9.55m SUR:calle Pichincha en 10.05m ESTE:lote 45 propiedad de Paredes Rene en 20.86m OESTE: lote 47 propiedad de Calderón Blanca 21.01m



## Dirección Nacional de Cooperativas Coordinación Jurídica

47	202,69	Calderón Blanca Eufalia	1706996393	NORTE:lote 59 propiedad de Cachaguay Walter en 10.03m SUR:calle Pichincha en 9.66m ESTE:lote 46 propiedad de Guzman Romelia en 21.01m OESTE: lote 48 propiedad de Viracucha Ivan en 21.01m
48	208,39	Viracucha Cachaguay Paola Jeasth	1718397530	NORTE:lote 60 propiedad de Guayguacundo Maria en 10.23m SUR: calle Pichincha en 9.94m ESTE:lote 47 propiedad de Calderon Blanca en 21.01m OESTE: lote 49 propiedad de Viracucha Paul en 20.49m
49	202,91	Viracucha Lumicunga Paól	1709315025	NORTE:lote 60 propiedad de Guayguacundo Maria en 10.07m SUR:calle Pichincha en 10.02m ESTE:lote 48 propiedad de Viracucha Ivan en 20.49m OESTE: lote 50 de la Coop. 29 Mayo en 20.08m
50	190,84	COOPERATIVA 29 MAYO		NORTE:lote 61 propiedad de Cajamarca José en 10.07m SUR:calle Pichincha en 9.98m ESTE:lote 49 propiedad de Viracucha Paul en 20.08m OESTE: lote 51 propiedad de Acosta Jorge en 19.84m
51	198,18	Acosta Colcha Jorge Luis	1721521415	NORTE:lote 61 propiedad de Cajamarca José en 9.96m SUR:Calle Pichincha en 9.99m ESTE:lote 50 de la Coop. 29 de Mayo en 19.84m OESTE: lote 52 propiedad de Guaña Alexandra en 20.04m
52	200,66	Guaña Quinteros Alexandra	1711112423	NORTE:lote 62 propiedad de Colcha Faustó en 10.17m SUR: calle Pichincha en 9.72m ESTE:lote 51 propiedad de Acosta Jorge en 20.04m OESTE lote 53 propiedad de Ruiz Juan en 20.23m
53	206,16	Ruiz Collaguazo Juan David	1711188241	NORTE:lote 62 propiedad de Colcha Faustó en 10.07m SUR:calle Pichincha en 10.45m ESTE:lote 52 propiedad de Guaña Alexandra en 20.23m OESTE: lote 54 propiedad de Fuentala Carlos en 20.21m
54	181,82	Fuentala Terán Carlos Alirio	1721913745	NORTE:lote 63 propiedad de Jimenez Ana en 8.92m SUR:calle Pichincha en 9.10m ESTE:lote 53 propiedad de Ruiz Juan en 20.21m OESTE: lote 55 propiedad de Jimenez Luis Alfredo en 20.35m

I



**Dirección Nacional de Cooperativas  
Coordinación Jurídica**

55	221,81	Jiménez Fuentetala Luis Alfredo	1721446269	NORTE: lote 63 propiedad de Jimenez Ana Lucia en 11m. SUR: calle Pichincha en 11.00m ESTE: lote 54 propiedad de Fuentetala Carlos en 20.95m OESTE: lote 56 propiedad de Guerrero Ivan en 20.91m
56	362,76	Guerrero Collaguazo Iván	1708863808	NORTE: lote 64 propiedad de Suarez Maria en 21.55m SUR: calle Pichincha en 19.81m ESTE: lote 55 propiedad de Jimenez Luis en 20.91m OESTE: Propiedad Privada en 21.19m
57	412,31	Guzmán Coronel Hortencia	1708000031	NORTE: calle P en 20.76m SUR: lote 43 propiedad de Guerrero Vinicio en 16.79m ESTE: calle A en 21.82m OESTE: lote 59 propiedad de Morales Pedro en 19.71m
58	394,00	Morales Topón Pedro Vicente	1707194864	NORTE: calle P en 20.09m SUR: lote 44 propiedad de Tupe Luis y lote 45 de Parades Rena en 19.44m ESTE: lote 57 propiedad de Guzman Hortencia en 19.71m OESTE: lote 59 propiedad de Cachaguay Walter en 19.83m
59	386,03	Cachaguay Guzmán Walter	1708569297	NORTE: calle P en 20m SUR: lote 46 propiedad de Guzman Romella y lote 47 propiedad de Calderon Blanca en 19.96m ESTE: lote 58 propiedad de Morales Pedro en 19.83m OESTE: lote 60 propiedad de Guayguacundo Maria en 19.60m
60	397,49	Guayguacundo Yapo Maria A	1708345473	NORTE: calle P en 19.80m SUR: lote 48 propiedad de Viracucha Ivan y lote 49 propiedad de Viracucha Paul en 20.93m ESTE: lote 59 propiedad de Cachaguay Walter en 19.60m OESTE: lote 61 propiedad de Cajamarca José en 19.42m
61	399,83	Cajamarca Amaguana José	1704768737	NORTE: calle P en 20.09m SUR: lote 50 de la Coop. 29 de mayo y lote 51 propiedad de Acosta Jorge en 20.13m ESTE: lote 60 propiedad de Guayguacundo Maria en 19.84m OESTE: lote 62 propiedad de Colcha Fausto en 19.42m
62	390,24	Colcha Colcha Fausto	1711603900	NORTE: calle P en 20.18m SUR: lote 52 propiedad de Guaña Alexandra y lote 53 propiedad de Ruiz Juan en 19.71m ESTE: lote 61 propiedad de Cajamarca José en 19.42m OESTE: lote 63 propiedad de Jimenez Ana Lucia en 19.87m



## Dirección Nacional de Cooperativas Coordinación Jurídica

63	337,75	Jimenez Fusientala Ana Lucía	1723361927	NORTE: calle P en 20.12m SUR: lote 54 propiedad de Fualantala Carlos y lote 55 propiedad de Jimenez Luis en 20.09m ESTE: lote 62 propiedad de Colcha Fausto en 19.67m OESTE: lote 64 propiedad de Suarez Maria en 19.58m
64	685,15	Suárez Acero Maria Teresa	1701827141	NORTE: Propiedad Privada en 22.19m SUR: lote 56 propiedad de Guerrero Ivan en 21.50m ESTE: lote 63 propiedad de Jimenez Ana Lucía en 19.58 y calle P en 14.60m OESTE: Propiedad Privada en 31.49m
65	677,90	Oña Amaquía Segundo Agustín	1703235000	NORTE: lote 69 propiedad de Piedra Winter en 18.12m y lote 70 propiedad de Navas Efraín en 20.06m SUR: calle P en 29.23m ESTE: calle A en 21.55m OESTE: lote 68 propiedad de Catucucamba Manuel en 19.77m
66	394,60	Catucucamba Nohoa Manuel	1708203565	NORTE: lote 71 propiedad de Vela Gladys en 20.03m SUR: calle P en 19.87m ESTE: lote 65 propiedad de Oña Segundo en 19.77m OESTE: lote 67 propiedad de Catucucamba Edger en 19.86m
67	398,55	Catucucamba Puente Edgar Javier	1717780918	NORTE: lote 72 propiedad de Sotomayor Herminia en 20.14m SUR: calle P en 19.98m ESTE: lote 66 propiedad de Catucucamba Manuel en 19.86m OESTE: lote 68 propiedad de Yuccha Esperanza en 19.96m
68	396,30	Yuccha Cachaguay Esperanza	1710094416	NORTE: lote 73 propiedad de Cachaguay Fausto en 19.72m SUR: calle P en 20.13m ESTE: lote 67 propiedad de Catucucamba Edger en 19.96m OESTE: Propiedad Privada en 19.89m
69	443,54	Piedra Trejo Winter	1707982227	NORTE: calle O en 26.95m SUR: lote 65 propiedad de Oña Segundo en 18.12m ESTE: calle A en 21.45m OESTE: lote 70 propiedad de Navas Efraín en 19.67m
70	404,12	Navas Rojas Efraín	1706882105	NORTE: calle O en 20.47m SUR: lote 65 propiedad de Oña Segundo en 20.06m ESTE: lote 69 propiedad de Piedra Winter en 19.67m OESTE: lote 71 propiedad de Vela Gladys en 20.26m
71	400,15	Vela Campos Gladys Yolanda	1713940169	NORTE: calle O en 19.69m SUR: lote 66 propiedad de Catucucamba Manuel en 20.03m ESTE: lote 70 propiedad de Navas Efraín en 20.26m OESTE: Lote 72 propiedad de Sotomayor Herminia en 20.12m

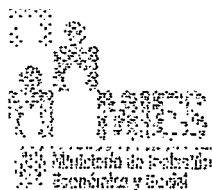
I



## Dirección Nacional de Cooperativas Coordinación Jurídica

72	400,75	Correa Pilajo Miguel Fernando	1714757877	NORTE: calle O en 18.25m SUR: lote 67 propiedad de Caturamba Edgar en 20.14m ESTE: lote 71 propiedad de Vela Gladys en 20.12m OESTE: lote 73 propiedad de Cachaguay Fausto en 18.95m
73	410,39	Cachaguay Canteros Fausto	1700188442	NORTE: calle P en 11.28 y lote 105 propiedad de Chiluisa José en 8.44m SUR: lote 68 propiedad de Yuccha Esperanza en 19.72m ESTE: lote 72 propiedad de Sotomayor Herminia en 18.21m OESTE: Propiedad Privada 25.05m
74	396,62	Lucero Bálvez Rubén Arturo	1708530074	NORTE: lote 75 propiedad de Sánchez Elva en 20.66m SUR: Calle Antonio Piedra en 20.97m ESTE: lote 78 propiedad de Gónzales Miguel en 19.05m OESTE: calle O en 19.05m
75	387,39	Sánchez Llano Elva de Lourdes	1707166730	NORTE: lote 76 propiedad de Guatemal Rosa en 20.66m SUR: lote 74 propiedad de Lucero Ruben en 20.82m ESTE: lote 79 propiedad de Vega Maria en 18.37m OESTE: calle O en 18.93m
76	306,47	Guatemal Cecuango Rosa Maria	1001524756	NORTE: lote 77 propiedad de Villacres Pedro en 20.77m SUR: lote 75 propiedad de Sánchez Elva en 20.66m ESTE: lote 80 propiedad de Aguilera Reymundo en 19.06m OESTE: calle O en 18.85m
77	306,47	Villacres Yuccha Pedro Pablo	1705538518	NORTE: calle I en 20.88m SUR: lote 76 propiedad de Guatemal Rosa en 20.77m ESTE: Lote 81 propiedad de Paredes Hernan en 19.26m OESTE: calle O en 18.95m
78	303,70	González Cachage Miguel	1704344637	NORTE: lote 79 propiedad de Vega Maria en 20.99m SUR: calle Antonio Piedra en 21.02m ESTE: calle N en 18.92m OESTE: lote 74 propiedad de Lucero Ruben en 19.05m
79	303,73	Sotomayor Vega Raúl Enrique	1715621296	NORTE: lote 80 propiedad de Aguilera Reymundo en 21.20m SUR: lote 78 propiedad de Gónzales Miguel en 20.99m ESTE: calle N en 18.96m OESTE: lote 75 propiedad de Sánchez Elva en 18.37m

I



## Dirección Nacional de Cooperativas Coordinación Jurídica

80	408,08	Aguilera Genzáles Reinaldo	1706548763	NORTE: lote 81 propiedad de Paredes Hernan en 20.99m SUR: lote 79 propiedad de Vega Maria Angelita en 21.20m ESTE: calle N en 19.17m OESTE: lote 76 propiedad de Guatemala Rosa en 19.06m
81	388,00	Paredes Hernan Oswaldo	1700442484	NORTE: calle I en 20.83m SUR: lote 80 propiedad de Aguilera Raymundo en 20.99m ESTE: calle N en 19.03m OESTE: lote 77 propiedad de Villacres Pedro en 19.26m
82	308,51	Mosquera Robayo Luan José	1700384236	NORTE: lote 83 propiedad de Quispe Edison en 20.75m SUR: calle I en 20.99m ESTE: lote 85 propiedad de Asifuela Modesto en 19.10m OESTE: calle O en 19.06m
83	396,53	Quispe Viracucha Edison Rene	1713910972	NORTE: lote 84 propiedad de Lumiquinga Wladimir en 20.97m SUR: lote 82 propiedad de Juan Mosquera en 20.75m ESTE: lote 86 propiedad de Naranjo Wilson en 18.84m OESTE: calle O en 19.19m
84	395,08	Viracucha Lumiquinga Wladimir	1715221628	NORTE: calle H en 20.99m SUR: lote 83 propiedad de Viracucha Edison en 20.97m ESTE: lote 87 propiedad de Sotomayor Juan en 18.98 m OESTE: calle O en 18.89m
85	395,10	Asifuela Eucay José Modesto	1701921841	NORTE: lote 86 propiedad de Naranjo Wilson en 20.81m SUR: calle I en 20.70m ESTE: calle N en 19.10m OESTE: lote 82 propiedad de Juan Mosquera en 19.10m
86	391,77	Naranjo Centares Wilson G	1707995450	NORTE: lote 87 propiedad de Sotomayor Juan en 20.68m SUR: lote 85 propiedad de Asifuela Modesto en 20.68m ESTE: calle N en 18.93m OESTE: lote 83 propiedad de Viracucha Edison 18.84m
87	389,46	Sotomayor Martínez Juan	1703618957	NORTE: calle H en 20.65m SUR: lote 86 propiedad de Naranjo Wilson en 20.68m ESTE: calle N en 18.84m OESTE: lote 84 propiedad de Viracucha Wladimir 18.98m



## Dirección Nacional de Cooperativas Coordinación Jurídica

88	413,85	Sotomayor Tapia Miguel Angel	1702272145	NORTE: lote 89 propiedad de Pillajo Galo en 20.91m SUR: calle H en 20.93m ESTE: lote 94 propiedad de Noboa Fausto en 19.97m OESTE: calle O en 19.74m
89	391,72	Pillajo Luis Galo	1704498060	NORTE: lote 90 propiedad de Viracucha Rocio en 21.02m SUR: lote 88 propiedad de Sotomayor Miguel Angel en 20.91m ESTE: lote 95 propiedad de Haro Marisol en 19.69m OESTE: Calle O en 18.70m
90	401,03	Viracucha Lumiquinga Rocio del Pilar	1714465230	NORTE: lote 91 de Benegas Julio en 21.19m SUR: lote 89 de propiedad de Pillajo Luis en 21.02m ESTE: lote 96 de propiedad Cueva Luis en 19.03m OESTE: calle O en 18.99m
91	399,96	Banegas Rivas Julio Cesar	1709906236	NORTE: lote 92 propiedad de Banegas Julio en 21.00m SUR: lote 91 propiedad de Banegas Julio en 21.19m ESTE: lote 97 de propiedad Acosta Edison en 18.87m OESTE: calle O en 19.06m
92	400,81	<b>COOPERATIVA 29 MAYO</b>		NORTE: lote 93 de propiedad de Acosta Guillermo en 21.12m SUR: lote 91 propiedad de Banegas Julio en 21m ESTE: lote 98 de Guerrero Ruth en 19.19m OESTE: calle O en 18.98m
93	458,97	Acosta Escoto Luis Guillermo	1708321052	NORTE: calle A en 19.88m SUR: lote 92 propiedad de Banegas Julio en 21.12m ESTE: lote 99 propiedad de Viracucha Mario en 24.53m OESTE: calle O en 19.20m
94	413,92	Noboa Albuja Fausto Rafaél	1700066101	NORTE: lote 95 de propiedad de Haro Marisol en 20.76m SUR: calle H en 20.49m ESTE: calle N en 20.31m OESTE: lote 86 de propiedad de Sotomayor Miguel Angel en 19.97m
95	386,88	Haro Pillajo Marisol	1710504273	NORTE: lote 96 de propiedad de Cueva Luis en 20.83m SUR: lote 94 de propiedad de Noboa Fausto en 20.76m ESTE: calle N en 18.71m OESTE: lote 89 propiedad de Pillajo Luis en 19.69m
96	397,79	Cueva Pillajo Luis Alfredo	1709826586	NORTE: lote 97 propiedad de Acosta Edison en 20.86m SUR: lote 95 propiedad de Haro Marisol en 20.83m ESTE: calle N en 19.16m OESTE: lote 90 propiedad de Viracucha Rocio en 19.03m

I



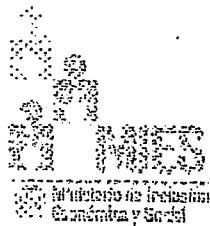
## Dirección Nacional de Cooperativas Coordinación Jurídica

97	598,08	Acosta Colcha Edison Ramiro	1714565361	NORTE: lote 98 de Guerrero Ruth en 20.95m SUR: lote 96 de Cueva Luis en 20.86m ESTE: calle N en 19.05m OESTE: lote 91 de Banegas Julio en 18.87m
98	299,09	Guerrero Collaguazo Ruth Airlia	1708834351	NORTE: lote 99 propiedad de Viracucha Mario en 20.79m SUR: lote 97 propiedad de Acosta edison en 20.95m ESTE: calle N en 19.10m OESTE: lote 92 propiedad de Banegas Julio en 19.19m
99	571,57	Viracucha Lumiquinga Mario Danilo	1713929428	NORTE: calle A en 22.06m SUR: lote 98 de propiedad de Guerrero Ruth en 20.79m ESTE: calle N en 30.42m OESTE: lote 93 propiedad de Acosta Luis en 24.53m
100	331,51	Arteaga Guerrero Shirley	1724172620	NORTE: lote 101 de propiedad de Viracucha Matilde en 19.91m SUR: calle A en 21.36m ESTE: lote 106 propiedad de Guerrero Edith en 21.048m OESTE: calle O en 11.97m
101	390,06	Viracucha Hare Matilde	1709280620	NORTE: lote 102 de propiedad de Chiguano Sandra en 19.85m SUR: lote 100 de propiedad de Guerrero Edith en 19.81m ESTE: lote 107 de propiedad de Guzman Lenin en 19.47m OESTE: calle O en 19.88m
102	397,67	Chiguano Cuascota Sandra Maribel	1714239116	NORTE: lote 103 de propiedad de Amaguaña Beatriz en 19.96m SUR: lote 101 de propiedad de Viracucha matilde en 19.85m ESTE: lote 108 de propiedad de Cueva Rosa en 20.04m OESTE: calle O en 20.01m
103	397,72	Amaguaña Caza Beatriz	1709650174	NORTE: lote 104 de propiedad de Quinga Maria en 19.76m SUR: lote 102 propiedad de Chiguano Sandra en 19.96m ESTE: lote 109 propiedad de Sotomayor Juan Pablo en 19.89m OESTE: calle O en 20.21m
104	391,01	COOPERATIVA 29 MAYO		NORTE: lote 105 propiedad de Chiluisa Jose Maria en 17.52m SUR: lote 103 propiedad de Amaguaña Beatriz en 19.76m ESTE: Lote 110 propiedad de Vallejo Maria en 20.19m OESTE: calle O en 18.71m
105	421,37	Chiluisa Ramos José María	1709304602	NORTE: Propiedad Privada en 24.91m SUR: lote 104 propiedad de Quinga Maria en 17.52m ESTE: lote 111 propiedad de Catucumbá Manuel en 19.84m OESTE: lote 73 propiedad de Cachaguay Fausto en 15.44m y calle O en 15.95

I



J



**Dirección Nacional de Cooperativas**  
**Coordinación Jurídica**

106	505,55	Guerrero Collaguazo Edith C	1712071917	NORTE: lote 107 propiedad de Guzman Lenin en 19.89m SUR: calle A en 21.12m ESTE: calle M en 29.96m OESTE: lote 100 propiedad de Guerrero edith en 21.48m
107	391,31	Guzmán Cueva Lenin Fernando	1721350997	NORTE: 108 propiedad de Cueva Rosa en 20.08m SUR: lote 106 propiedad de Guerrero Edith en 19.89m ESTE: calle M en 20.05m OESTE: lote 101 propiedad de Viracucha Matilde en 19.47m
108	401,64	Cueva Pillaño Rosa Mercedes	1717814014	NORTE: lote 109 propiedad de Sotomayor Juan Pablo en 20.10m SUR: lote 107 propiedad de Guzman Lenin en 20.03m ESTE: calle M en 20.05m OESTE: lote 102 propiedad de Inguano Sandra en 20.04m
109	402,19	Sotomayor Morales Juan Pablo	1710734359	NORTE: lote 110 de propiedad de Vallejo Maria en 20.41m SUR: lote 108 de propiedad Cueva Rosa en 20.10m ESTE: calle M en 19.91m OESTE: lote 108 de propiedad Cueva Rosa en 19.89m
110	409,00	Vallejo Jara Maria Estela	0.601482111	NORTE: lote 111 de propiedad atucumbamba Manuel en 18.50m SUR: lote 109 de propiedad Sotomayor Juan Pablo en 20.41m ESTE: calle M en 19.73m OESTE: lote 104 de propiedad de Quinga Maria en 20.19m
111	429,26	Puente Terán Alvaro Laureano	1714879523	NORTE: Propiedad Privada en 25.55m SUR: lote 110 propiedad de Vallejo Maria en 18.50m ESTE: lote 186 propiedad de Viracucha Wladimir 8.59m y calle M en 15.51m OESTE: lote 105 propiedad de Chiluisa Jose en 19.84m
112	379,60	Pillaño Yugel Galo Isau	1700936246	NORTE: lote 113 propiedad de Lara fanny en 20.57m SUR: calle Antonio Piedad en 19.55m ESTE: lote 118 propiedad de Erazo Fernando en 19.09m OESTE: calle N en 18.91m
113	384,55	Lara Rojas Fanny Eulalia	1715102594	NORTE: lote 114 propiedad de Chiguano Jose en 19.79m SUR: lote 112 propiedad de Pillaño Galo en 20.57m ESTE: lote 117 propiedad de Lara Juan en 19.05m OESTE: calle N en 19.07m

I



**Dirección Nacional de Cooperativas  
Coordinación Jurídica**

114	375,71	Chiguano Castillo José	1708261514	NORTE: lote 115 propiedad de Cachaguay Nelson en 20.25m SUR: lote 113 propiedad de Lara Fanny en 19.79m ESTE: lote 118 propiedad de Titumaita José en 18.78m OESTE: calle N en 18.77m
115	384,37	Cachaguay Guzmán Nelson	1708715477	NORTE: calle l en 20.17m SUR: lote 114 propiedad de Chiguano José en 20.25m ESTE: lote 119 Yuccha José en 19.02m OESTE: calle N en 19.15m
116	360,34	Erazo Sotomayor Fernando Patricio	1711081081	NORTE: lote 117 propiedad de Lara Juan en 19.63m SUR: calle Antonio Piedra en 20.44m ESTE: calle H en 19.33m OESTE: lote 112 propiedad de Pillajo Galo en 19.09m
117	368,76	Lara Sotomayor Juan Eduardo	1708519879	NORTE: lote 118 propiedad de Titumaita José en 20.68m SUR: lote 116 propiedad de Erazo Fernando en 19.63m ESTE: calle H en 19.63m OESTE: lote 113 propiedad de Lara Fanny en 19.05m
118	362,05	Titumaita González José Ernesto	1707505509	NORTE: lote 119 propiedad de Yuccha José en 20.46m SUR: lote 117 propiedad de Lara Juan en 20.68m ESTE: calle H en 18.47m OESTE: lote 114 propiedad de Chiguano José en 18.78m
119	391,41	Yuccha Jaramillo José Tomás	1700131392	NORTE: calle l en 20.73m SUR: lote 118 propiedad de Titumaita José en 20.46m ESTE: calle H en 19.14m OESTE: lote 115 propiedad de Cachaguay Nelson en 19.02m
120	349,60	Parades Sotomayor Jesús Andrés	1724698428	NORTE: lote 122 propiedad de Lucero Carlos en 13.50m SUR: Calle l en 19.82m ESTE: área verde en 9.51m y calle H en 11.80m OESTE: lote 121 propiedad de Viracucha Ivan en 18.80m
121	400,34	Viracucha Pilatúña Félix Abraham	1700548609	NORTE: lote 122 propiedad de Lucero Carlos en 34.70m SUR: calle l en 21.20m ESTE: lote 120 propiedad de Parades René en 18.80m OESTE: calle N en 19.10m
122	579,38	Lucero Gálvez Carlos Luis	1709365181	NORTE: lote 123 propiedad de Ruiz Juan en 27.61m SUR: lote 121 propiedad de Ivan Viracucha en 30.70 y lote 120 propiedad de Parades René en 13.50m ESTE: área verde en 19.41m OESTE: calle N en 18.46m

I



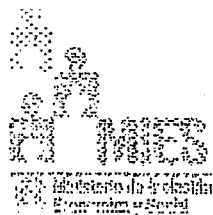
**Dirección Nacional de Cooperativas  
Coordinación Jurídica**

123	447.99	Ruiz Juan Gabriel	1700937772	NORTE: pasaje s/n en 19.16m SUR: lote 122 propiedad de Lucero Carlos en 27.61m ESTE: area verde en 20.91m OESTE: calle N en 19.11m
124	400.10	Cacuango Gálvez Miguel Angel	1729704092	NORTE: area verde en 29.65m SUR: calle Antonio Piedra en 31.24m ESTE: propiedad privada en 15.28m OESTE: lote 125 propiedad de Cacuango Alexandra en 14.54m
125	400.05	Cacuango Gálvez Alexandra Elizabet	1719360735	NORTE: area verde en 35.01m SUR: Calle Antonio Piedra en 32.62m ESTE: area verde en 9.79m OESTE: area verde en 9.79m
126	476.93	Toalombo Ocampo Cristobal Ermensul	1800515999	NORTE: lote 127 de Titumaita José en 18.50m SUR: calle Antonio Piedra en 31.26m ESTE: area verde en 22.81m OESTE: calle H en 19.51m
127	406.60	Titumaita Andrango José	1700993140	NORTE: lote 128 propiedad de Viracucha Fior en 29.75m SUR: lote 126 propiedad de Toalombo Cristobal en 18.50m ESTE: area verde en 19.74m OESTE: calle H en 19.28m
128	475.33	Viracucha Benavides Fior Graciela	1706512502	NORTE: lote 129 propiedad de Sotomayor Mario en 24.97m SUR: lote 127 propiedad de Titumaita José en 29.75m ESTE: area verde en 20.10m OESTE: calle H en 18.98m
129	432.31	Sotomayor Morales Mario Rodrigo	1708060635	NORTE y ESTE : area verde en 39.96m SUR: lote 126 propiedad de Viracucha Fior en 24.97m OESTE: calle H en 31.53m
130	646.23	Gálvez Gálvez Nelson Humberto	1705547360	NORTE: lote 134 de propiedad de Guerrero Magdalena en 19.67m SUR: area verde en 19.04m ESTE: lote 132 de propiedad de Gálvez Sonia en 32.96 y lote 131 de Gálvez Sonia en 32.96 OESTE: area verde en 34.35m
131	580.41	Gálvez Gálvez Sonia Marjariita	1706511803	NORTE: lote 132 propiedad de Gálvez Sonia en 31.19m SUR: area verde en 36.17m ESTE: calle M en 17.44m OESTE: lote 130 de la Cooperativa 29 de Mayo en 16.48m
132	469.30	COOPERATIVA 29 MAYO	1706511803	NORTE: lote 133 propiedad de Paredes Rene en 26.15m SUR: lote 131 propiedad de Gálvez Sonia en 31.19m ESTE: calle A en 17.46m OESTE: lote 130 propiedad de la Cooperativa 29 de Mayo en 16.48



Dirección Nacional de Cooperativas  
Coordinación Jurídica

133	455,48	COOPERATIVA 29 MAYO		NORTE: pasaje 5 en 19,31m SUR: lote 132 propiedad de Gálvez Sonia en 26,15m ESTE: calle M en 21,75m OESTE: lote 134 propiedad de Guerrero Magdalena en 20,55m
134	386,46	Guerrero Llano Magdalena	1705704524	NORTE: pasaje 5 en 19,80m SUR: lote 130 propiedad de la Coop. 29 de Mayo en 19,87m ESTE: lote 133 propiedad de Paredes Patricio en 20,55m OESTE: lote 134 propiedad de Vega Mercedes en 20,04m
135	518,73	Vega Jarainillo Mercedes	1707918783	NORTE: pasaje 5 en 30,82m SUR: pasaje s/n en 34,70m ESTE: lote 134 propiedad de Guerrero Magdalena en 20,04m OESTE: calle N en 14,67m
136	380,58	Morejón Sotomayor Marco	1707784748	NORTE: lote 140 propiedad de Guzman Marco en 19,86m SUR: pasaje 5 en 20,15m ESTE: lote 137 propiedad de Haro Eulalia en 19,74m OESTE: calle N en 19,48m
137	389,77	Haro Pilleje Cecilia Eulalia	1710898150	NORTE: lote 139 propiedad de Erazo Narcisca en 19,89m SUR: pasaje 5 en 19,68m ESTE: lote 138 propiedad de Muñoz Rosario en 19,67m OESTE: lote 136 propiedad de Morejón Marco en 19,74m
138	408,45	Muñoz Benavides Rosario	1708930654	NORTE: lote 139 propiedad de Erazo Narcisca en 17,24m SUR: pasaje 5 en 27,05m ESTE: calle M en 22,12m OESTE: lote 137 propiedad de Haro Eulalia en 19,67m
139	627,25	Erazo Bolaños Narcisca	1705347977	NORTE: lote 142 propiedad de Gálvez Rene en 27,45m SUR: lote 137 propiedad de Haro Eulalia en 19,89m y lote 138 propiedad de Muñoz Rosario en 17,24m ESTE: calle M en 20,84m OESTE: lote 140 propiedad de Guzman Marco en 19,63m
140	395,43	Guzmán Orta Segundo Marco	1709739206	NORTE: lote 141 propiedad de Nasimba Milton en 20,05m SUR: lote 136 propiedad de Morejón Marco en 19,86m ESTE: lote 139 propiedad de Erazo Narcisca en 19,63m OESTE: calle N en 20,04m



## Dirección Nacional de Cooperativas Coordinación Jurídica

141	320,27	Nasimba Tiban Milton Fernando	1709218174	NORTE: lote 143 propiedad de Cueva Arturo en 18,05m SUR: lote 140 propiedad de Guzmán Segundo en 20,05m ESTE: lote 142 propiedad de Gálvez René en 19,69m OESTE: calle N en 19,44m
142	462,71	Gálvez Gálvez René Santiago	1709778854	NORTE: lote 143 propiedad de Cueva Arturo en 19,23m SUR: lote 139 propiedad de Erazo Narciso en 27,45m ESTE: calle M en 21,82m OESTE: lote 141 propiedad de Milton Nasimba en 19,69m
143	477,31	Cueva Pillaño Arturo	1711158954	NORTE: lote 144 propiedad de Sotomayor Carlos en 31,30m SUR: lote 141 propiedad de Nasimba Milton en 18,85m y lote 142 propiedad de Gálvez René en 19,23m ESTE: calle M en 14,97m OESTE: calle N en 13,94m
144	479,20	Sotomayor Mosquera Carlos G	1704738358	NORTE: lote 145 propiedad de Parades Hernán en 22,47m SUR: lote 143 propiedad de Cueva Arturo en 31,30m ESTE: calle N en 19,54m OESTE: calle N en 17,52m
145	351,18	Parades Muñoz Hernán Oswaldo	1711417756	NORTE: calle A en 12,67m SUR: lote 144 propiedad de Sotomayor Carlos en 22,47m ESTE: calle M en 23,63m OESTE: calle N en 18,54m
146	1008,43	Sotomayor Morales Eufemia Cecilia	1711728624	NORTE: lote 149 propiedad de Vega Valeria en 14,58m, lote 148 propiedad de Sotomayor Jorge Arturo en 20,00m y lote 147 propiedad de Sotomayor Delgado Jorge en 20,02m SUR: propiedad Privada y tanque reservorio EMAAP-Q en 34,97m ESTE: lote 207 propiedad de OESTE: calle M en 35,61m
147	395,00	Sotomayor Delgado Jorge	1709829114	NORTE: calle G en 20,00m SUR: lote 146 propiedad de Sotomayor Eufemia en 20,02m ESTE: lote 207 propiedad de Carvajal Fernando en 19,58m OESTE: lote 148 propiedad de Sotomayor Jorge Arturo en 20,00m
148	399,30	Sotomayor Morales Jorge Arturo	1706672084	NORTE: Calle G en 20,00m SUR: lote 146 propiedad de Sotomayor Eufemia en 20,00m ESTE: lote 147 propiedad de Sotomayor Delgado Jorge en 20,00m OESTE: lote 149 propiedad de Vega Valeria en 20,00m

I



I

**Dirección Nacional de Cooperativas  
Coordinación Jurídica**

---

143	451,93	Vega Viracucha Valeria Carlota	1717578213	NORTE: calle G en 31,18m SUR: lote 146 propiedad de Sotoamycr Eufemia en 14,55m ESTE: lote 148 propiedad de Sotomayor Jorge Arturo en 20,00m OESTE: calle M en 25,30m
150	512,92	Carvajal Egas María Angélica	1706627112	NORTE: lote 155 propiedad de Pillajo María en 27,57m SUR: calle G en 24,20m ESTE: lote 151 propiedad de Viracucha Tatiana en 20,02m OESTE: calle M en 19,96m
151	398,77	Viracucha Maygua Tatiana Isabel	1711002780	NORTE: lote 154 propiedad de Echeverría Rosa en 19,97m SUR: calle G en 19,90m ESTE: lote 152 propiedad de Ocampo Edgar en 20,06m OESTE: lote 150 propiedad de Carvajal María en 20,02m
152	386,60	Ocampo Visuma Edgar Javier	2100136098	NORTE: lote 153 propiedad de Viracucha Patricio en 19,92m SUR: calle G en 19,42m ESTE: pasaje 3 en 20,44m OESTE: lote 151 propiedad de Viracucha Tatiana en 20,06m
153	362,50	Viracucha Villacón Edwin Ignacio	1718497809	NORTE: calle F en 18,13m SUR: lote 152 propiedad de Ocampo Edgar en 18,92m ESTE: pasaje 3 en 19,38m OESTE: lote 154 propiedad de Echeverría Rosa en 19,91m
154	308,47	Echeverría Córdoba Rosa Asalia	1704296183	NORTE: calle F en 20,02m SUR: lote 151 propiedad de Viracucha Tatiana en 19,97m ESTE: lote 153 propiedad de Viracucha Patricio en 19,91m OESTE: lote 155 propiedad de Pillajo María en 19,96m
155	589,79	Pillajo Velasco María Soledad	1702140227	NORTE: calle F en 30,98m SUR: lote 150 propiedad de Carvajal María en 27,57m ESTE: lote 154 propiedad de Echeverría Rosa en 19,96m OESTE: calle M en 20,31m
156	270,52	Jaramillo Alejandrina	1700990540	NORTE: lote 163 propiedad de Ocampo Carmen en 14,90m SUR: calle F en 12,20m ESTE: lote 157 propiedad de Jaramillo Alejandrina en 20,09m OESTE: calle M en 20,26m

I



**Dirección Nacional de Cooperativas  
Coordinación Jurídica**

157	402,42	Nicolalde Correa Maura A.	1722592928	NORTE: lote 162 propiedad de Silva Rosa en 20,06m SUR: calle F en 20,00m ESTE: lote 158 propiedad de Andrango María en 20,12m OESTE: lote 156 propiedad de Jaramillo Alejandrina en 20,09m
158	383,32	Anrango Cayambe María Juliana	1715353445	NORTE: lote 161 propiedad de Vela María en 19,70m SUR: calle F en 18,64m ESTE: lote 159 propiedad de Sotomayor María en 19,89m OESTE: lote v157 propiedad de Jaramillo Alejandrina en 20,12m
159	397,90	Sotomayor Sotomayor María José	1721095709	NORTE: lote 160 propiedad de Ortiz España en 20,02m SUR: calle F en 20,06 ESTE: pasaje 3 en 19,95m OESTE: lote 158 propiedad de Andrango María en 19,89m
160	397,66	Ortiz Ortiz España Elizabeth	1708109838	NORTE: calle E en 20,11m SUR: lote 159 propiedad de Sotomayor María en 20,02m ESTE: pasaje 3 en 19,74 OESTE: lote 161 propiedad de Vela María en 19,97m
161	394,32	Vela Campos María Magdalena	1712873688	NORTE: calle E en 19,85m SUR: lote 158 propiedad de Anrango María en 19,70m ESTE: lote 160 Ortiz España en 19,97 OESTE: lote 162 propiedad de Vela María en 19,92m
162	401,97	Silva Ocampo Rosa Pamela	1715073142	NORTE: calle E en 20,06m SUR: lote 157 propiedad de Jaramillo Alejandrina en 20,06m ESTE: lote 161 propiedad de Vega María en 19,92m OESTE: lote 163 propiedad de Ocampo Carmen en 20,18m
163	330,19	Ocampo Ochoa Carmen Piedad	1101829689	NORTE: calle E en 17,96m SUR: lote 156 propiedad de Jaramillo Alejandrina en 14,90m ESTE: lote 162 propiedad de Silva Rosa en 20,18m OESTE: calle M en 20,47m
164	436,74	Sotomayor Piedra Samir	1712687554	NORTE: lote 161 propiedad de Quishpe Luis en 23,34m SUR: calle E en 20,57m ESTE: lote 165 propiedad de Vela Edgar en 20,00m OESTE: calle M en 20,01m
165	400,01	Vela Campos Edgar Vicente	1712242476	NORTE: lote 170 propiedad de Quishpe Luis en 20,00m SUR: calle E en 20,00m ESTE: lote 166 propiedad de Yápez Camelo en 20,00m OESTE: lote 164 propiedad de Sotomayor Samir en 20,00m

I



**Dirección Nacional de Cooperativas  
Coordinación Jurídica**

166	392,38	Yépez Jiménez Carmelo de Jesús	1721279980	NORTE: lote 169 propiedad de Escola Antonio en 20,00m SUR: calle E en 20,00m ESTE: lote 167 propiedad de Lara Jesus en 20,00m OESTE: lote 165 propiedad de Vela Edgar en 20,00m
167	401,50	Lara Haro Jesús Salvador	1704300845	NORTE: lote 168 propiedad de Llumiquinga María en 20,39m SUR: calle E en 19,89m ESTE: pasaje 3 en 20,00m OESTE: lote 166 propiedad de Yépez Carmelo en 20,00m
168	402,21	Viracucha Llumiquinga Félix	1712917559	NORTE: calle D en 20,87m SUR: lote 167 propiedad de Lara Jesús en 20,39m ESTE: pasaje 3 en 19,54 OESTE: lote 169 propiedad de Escola Antonio en 19,59m
169	392,20	Escola Sandoval Antonio	1000594964	NORTE: calle D en 20,00m SUR: lote 166 propiedad de Yépez Carmelo en 20,00m ESTE: lote 168 propiedad de Llumiquinga María en 19,59m OESTE: lote 170 propiedad de Quishpe Luis en 19,64m
170	393,20	Quishpe Javier	1721849842	NORTE: calle D en 20,00m SUR: lote 165 propiedad de Vela Edgar en 20,00m ESTE: lote 169 propiedad de Escola Antonio en 19,64m OESTE: Lote 171 propiedad de Quishpe Luis en 19,68m
171	490,94	Quishpe Grande Luis Jacinto	1704471364	NORTE: calle D en 26,29m SUR: lote 164 propiedad de Sotomayor Samir en 23,34m ESTE: lote 170 Quishpe Luis en 19,68m OESTE: calle M en 20,20m
172	598,66	Cachaguay Cachago Victor Manuel	1717583908	NORTE: lote 179 propiedad de Viracucha Marisol en 32,42m SUR: calle D en 28,90m ESTE: lote 173 propiedad de Colcha María en 19,60m OESTE: calle M en 19,78m
173	382,33	Colcha María Ercilla	1000706901	NORTE: lote 178 propiedad de Paredes Rene en 20,00m SUR: calle D en 20,00m ESTE: lote 174 propiedad de Lara María en 19,65m OESTE: lote 172 propiedad de Cachaguay Victor en 19,60m
174	385,02	Lara Cargua María Germanía	1714892062	NORTE: lote 177 propiedad de Viracucha Jareth en 20,08m SUR: calle D en 20,09m ESTE: lote 175 propiedad de Erazo Fernando en 19,70m OESTE: lote 173 propiedad de Colcha María en 19,65m





1

**Dirección Nacional de Cooperativas**  
**Coordinación Jurídica**

---

175	395,04	COOPERATIVA 29 MAYO		NORTE: lote 176 propiedad de Pillaño Alberto en 20,01m SUR: calle D en 20,20m ESTE: pasaje 3 en 19,74m OESTE: lote 174 propiedad de Lara María en 19,70m
176	392,79	Guerrero Chauca Daniel Alexander		NORTE: calle A en 19,81m SUR: lote 175 propiedad de Erazo Fernando en 20,01m ESTE: pasaje 3 en 19,81m OESTE: lote 177 propiedad de Viracucha Janeth en 19,79m
177	397,21	Viracucha Benavides Janeth	1711980084	NORTE: calle A en 20,09m SUR: lote 174 propiedad de Lara María en 20,08m ESTE: lote 176 propiedad de Pillaño Alberto en 19,79m OESTE: lote 178 propiedad de Paredes Rene en 19,77m
178	394,92	Paredes Sotomayor Andrea María	1724698418	NORTE: calle A en 20,00m SUR: lote 173 propiedad de Colcha María en 20,00m ESTE: lote 177 propiedad de Viracucha Janeth en 19,77m OESTE: lote 179 propiedad de Viracucha Marisol en 19,74m
179	672,32	Viracucha Benavides Marisol	1709576217	NORTE: calle A en 35,97m SUR: lote 172 propiedad de Cachaguay Víctor en 32,42m ESTE: lote 178 propiedad de Paredes René en 19,74m OESTE: calle M en 19,93m
180	399,80	Pillaño Amaguaña Silvana Zabriz	171891880-6	NORTE: lote 187 propiedad de Villacrés Mercedes en 24,42m SUR: calle M en 15,25m ESTE: calle A en 21,89m OESTE: lote 181 propiedad de Pillaño Geovanny en 20,21m
181	405,25	Pillaño Amaguaña Geovanny A.	172073662-6	NORTE: lote 188 propiedad de Trajo Juan en 20,20m SUR: calle N en 20,02m ESTE: lote 180 propiedad de Pillaño Silvana en 20,21m OESTE: lote 182 propiedad de Alquina Galo en 20,18m
182	404,55	Alquina Cachage Galo Enrique	1714519004	NORTE: lote 189 propiedad de Olalla Piedad en 20,14m SUR: calle M en 20,09m ESTE: lote 181 propiedad de Pillaño Geovanny en 20,18m OESTE: lote 183 propiedad de Alquina Carlos en 20,14m



I

**Dirección Nacional de Cooperativas  
Coordinación Jurídica**

---

153	305,00	Alquinga Benavides Carlos	1706463500	NORTE: lote 190 propiedad de Paredes Laura en 19,71m SUR: calle M en 19,93m ESTE: lote 182 propiedad de Alquinga Galo en 20,14m OESTE: lote 184 propiedad de Haro Walter en 19,89m
154	304,00	Haro Collaguazo Walter Ismael	1714686233	NORTE: lote 191 propiedad de Quinga Rosa en 20,03m SUR: calle N en 19,85m ESTE: lote 183 propiedad de Alquinga Carlos en 19,89m OESTE: lote 185 propiedad de Chasiluisa Fabián en 19,79m
155	380,30	Chasiluisa Sonilla Fabian	1711142313	NORTE: lote 192 propiedad de Viracucha Edwin en 20,03m SUR: calle M en 19,01m ESTE: lote 184 propiedad de Haro Walter en 19,79m OESTE: lote 186 propiedad de Viracucha Wladimir en 17,20m
156	416,20	Viracucha Pucate Esteban Alexander	1724796200	NORTE: lote 189 propiedad de Cumbajín Sergio en 20,03m SUR: calle N en 24,09m ESTE: lote 185 propiedad de Chasiluisa Fabien en 17,20m OESTE: propiedad privada en 24,27m
157	579,11	Villacres Yuccha Mercedes	1707419360	NORTE: calle L en 33,56m SUR: lote 180 propiedad de Pillaño Silvana en 24,42m ESTE: calle A en 21,65m OESTE: lote 188 propiedad de Trejo Juan en 20,07m
158	403,00	Trejo Vinuosa Juan Andrés	1713276507	NORTE: calle L en 20,20m SUR: lote 181 propiedad de Pillaño Geovany en 20,20m ESTE: lote 187 propiedad de Villacres Mercedes en 20,07m OESTE: lote 189 propiedad de Olalla Piedad en 19,99m
159	399,30	Olalla Piedad	0,900236924	NORTE: calle L en 19,94m SUR: lote 182 propiedad de Alquinga Galo en 20,14m ESTE: lote 188 propiedad de Trejo Juan en 19,99m OESTE: lote 190 propiedad de Paredes Laura en 19,92m
160	400,04	Paredes Nuñez Maria Eugenia	1715791446	NORTE: calle L en 20,38m SUR: lote 183 propiedad de Alquinga Carlo en 19,71m ESTE: lote 187 propiedad de Olalla Piedad en 19,92m OESTE: lote 191 propiedad de Quinga Rosa en 20,09m



## Dirección Nacional de Cooperativas Coordinación Jurídica

191	401,27	Viracucha Quinga Lourdes Margoth	1715101687	NORTE: calle L en 20,03m SUR: lote 184 propiedad de Haro Walter en 20,03m ESTE: lote 190 propiedad de Paradies Laura en 20,09m OESTE: lote 192 propiedad de Viracucha Edwin en 20,08
192	397,47	Viracucha Quinga Cristian Rodrigo	1719304733	NORTE: calle L en 19,64m SUR: lote 185 propiedad de Chasiluisa Fabián en 20,03m ESTE: lote 191 propiedad de Quinga Maria en 20,08m OESTE: lote 193 propiedad de Cumbajin Sergio en 20,08m
193	536,69	Cumbajin Torres Sergio Helofonso	1704026721	NORTE: propiedad privada en 12,71m SUR: lote 186 propiedad de Viracucha Wladimir en 20,03m ESTE: lote 192 propiedad de Viracucha Edwin en 20,08m y calle L en 14,77 OESTE: propiedad privada en 30,11m
194	546,19	Puratambi Yapo José Adolfo	1713265936	NORTE: lote 198 propiedad de Sobmayor Efraín en 30,12m SUR: calle L en 26,48m ESTE: calle A en 19,40m OESTE: lote 195 propiedad de Sobmayor Nelson en 20,55m
195	408,37	Sobmayor Orozco Nelson Gonzalo	1710436724	NORTE: lote 199 propiedad de Coca Piedad en 18,80m SUR: calle L en 19,74m ESTE: lote 194 propiedad de Puratambi Jose en 20,55m OESTE: lote 196 propiedad de Celero Luis en 22,40m
196	471,70	Celero Romero Luis Enrique	170983432	NORTE: lote 200 propiedad de Cajamarca Alexandra en 20,65m SUR: calle L en 19,83m ESTE: lote 195 propiedad de Sobmayor Nelson en 22,40m OESTE: lote 197 propiedad de Cachaguay Rosa en 24,66m
197	452,48	Cachaguay Cantares Rosa Elina	1705336084	NORTE: lote 201 propiedad de Guzmán Miguel en 18,18m SUR: calle L en 18,25m ESTE: lote 196 propiedad de Celero Luis en 24,66m OESTE: propiedad privada en 25,49m
198	667,70	Sobmayor Martínez Efraín	1701364339	NORTE: calle K en 33,94m SUR: lote 194 propiedad de Puratambi José en 30,12m ESTE: calle A en 20,53m OESTE: lote 199 propiedad de Coca Piedad en 22,13m

I



## Dirección Nacional de Cooperativas Coordinación Jurídica

190	430,57	Coca Martínez Piedad Irene	1002314407	NORTE: calle K en 19,39m SUR: lote 195 propiedad de Sotomayor Nelson en 18,80m ESTE: lote 198 propiedad de Sotomayor Efraim en 22,13m OESTE: lote 200 propiedad de Cajamarca Alexandra en 23,04m
200	482,72	Cajamarca Cantares Alexandra	1711065290	NORTE: calle K en 20,81m SUR: lote 196 propiedad de Calero Luis en 20,85m ESTE: lote 199 propiedad de Coca Piedad en 23,04m OESTE: lote 201 propiedad de Guzmán Miguel en 23,55m
201	415,43	Guzmán Quiña Miguel	1706546262	NORTE: calle K 18,77m SUR: lote 197 propiedad de Cachaguay Rosa en 18,18m ESTE: lote 200 propiedad de Cajamarca Alexandra en 23,55m OESTE: propiedad privada en 30,50m
202	401,83	Núñez Cámara Antonio	1703138816	NORTE: lote 241 propiedad de Sotomayor Bernardita en 19,70m SUR: calle K en 18,35m ESTE: calle A en 20,17m OESTE: lote 203 propiedad de Sotomayor Esther en 27,00m
203	509,53	Sotomayor Cadena Esther Yolanda	1708493778	NORTE: calle C en 29,13m SUR: lote 202 propiedad de Nuñez Antonio en 27,00m ESTE: lote 242 Lara Ruben en 20,25m OESTE: calle K en 17,11m
204	625,93	Velasco Mosquera Ligia	1707047633	NORTE: lote 205 propiedad de Nasimba Milton en 14,55 y lote 206 propiedad de Guayguacundo Irene en 19,80m SUR: calle C en 28,94m ESTE: pasaje 2 en 19,58m OESTE: calle K en 20,37m
205	424,88	Nasimba Medina Vanessa	1721044400	NORTE: propiedad propiedad en 26,32m SUR: lote 204 de propiedad de Velasco Ligia en 14,55m ESTE: lote 206 de propiedad de Guayguacundo Irene en 27,34m OESTE: calle K en 26,41m
206	594,60	Guayguacundo Yapó Irene	1716645989	NORTE: propiedad privada en 20,54m SUR: lote 204 propiedad de Velasco Ligia en 19,80m ESTE: pasaje 2 en 32,80m OESTE: lote 205 propiedad de Milton Nasimba en 26,41m
207	571,21	Cervajal Egas José Fernando	1707765481	NORTE: calle G SUR: propiedad privada ESTE: lote 208 OESTE: lote 147 propiedad de Sotomayor Jorga en 19,58m y el lote 148 propiedad de Sotomayor Eufemia en 15,34m



## Dirección Nacional de Cooperativas Coordinación Jurídica

208	325,5	Sánchez Gavilanes Manuela	160185786	NORTE: Calle G SUR: propiedad privada ESTE: propiedad privada OESTE: lote 207
209	320,3	Piedra Lara Patricia	1710647266	NORTE: lote 218 SUR: calle G ESTE: lote 210 OESTE: Pasaje 3
210	389,5	Benavides Jiménez Emma Piedad	1700442609	NORTE: lote 215 SUR: calle G ESTE: lote 211 OESTE: lote 209
211	389,7	Marsjon Sezonayer Carlos	1702171813	NORTE: lote 214 SUR: calle G ESTE: lote 212 OESTE: lote 210
212	359,9	Velasco Mesquera Esthela	1707047699	NORTE: lote 213 SUR: calle G ESTE: Pasaje 1 OESTE: lote 211
213	400,2	Cachaguay Centares Maria de Lourdes	1703958726	NORTE: calle F SUR: lote 212 ESTE: Pasaje 1 OESTE: lote 214
214	400,4	Inga Maria Juana	1701386369	NORTE: calle F SUR: lote 211 ESTE: lote 213 OESTE: lote 215
215	400,6	González Torres Guido	1708064306	NORTE: calle F SUR: lote 210 ESTE: lote 214 OESTE: lote 216
216	400,0	Centares Hero Ana Yolanda	1708963168	NORTE: calle F SUR: lote 209 ESTE: lote 215 OESTE: Pasaje 3
217	400	Cumbajin Torres Fernando Raul	1708723430	NORTE: lote 224 SUR: calle F ESTE: lote 218 OESTE: Pasaje 3
218	400	Cachaguay Paucar Gabriela Alexandra	1723604888	NORTE: lote 223 SUR: calle F ESTE: lote 219 OESTE: lote 210
219	400	Guevara Sevilla Martha	1703061901	NORTE: Lote 222 SUR: calle F ESTE: lote 220 OESTE: lote 218
220	400	Pillajo Yuccha Segundo Timoteo	1713129144	NORTE: lote 221 SUR: calle F ESTE: lote 219

I



**Dirección Nacional de Cooperativas**  
**Coordinación Jurídica**

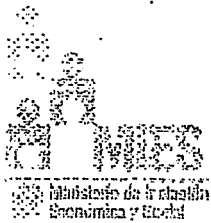
221	400	Bustrozo González Luis Miguel	1720666823	NORTE: calle E SUR: lote 220 ESTE: Pasaje 1 OESTE: lote 222
222	400	Pachacama Chanatasig María R	1701067371	NORTE: calle E SUR: lote 219 ESTE: lote 221 OESTE: lote 223
223	400	Cachaguay Guzman Francisco Andrés	1707260368	NORTE: calle E SUR: lote 218 ESTE: lote 222 OESTE: lote 224
224	400	Cumbajin Torres Abraham	1706346036	NORTE: calle E SUR: lote 217 ESTE: lote 223 OESTE: Pasaje 3
225	400	Correa Jaramillo Rocio del Pilar	1704820396	NORTE: lote 232 SUR: calle E ESTE: lote 226 OESTE: Pasaje 3
226	400	Guzmán Cajamarca Mario	1704107695	NORTE: lote 231 SUR: calle E ESTE: lote 227 OESTE: lote 225
227	400	Guzmán Cueva Mayra Susana	1721090890	NORTE: lote 230 SUR: calle E ESTE: lote 228 OESTE: lote 226
228	400	Vaca Chiguano Manuel Juan	0,500741517	NORTE: lote 229 SUR: calle E ESTE: Pasaje 1 OESTE: lote 227
229	400	Erazo Bolaños Fernando Patricio	1711081081	NORTE: calle D SUR: lote 228 ESTE: Pasaje 1 OESTE: lote 230
230	400	Collaguazo Benavides René Patricio	1600145039	NORTE: calle D SUR: lote 227 ESTE: lote 229 OESTE: lote 231
231	400	Ortiz González Segundo Humberto	1704433851	NORTE: calle D SUR: lote 226 ESTE: lote 230 OESTE: lote 232
232	400	Correa Jaramillo Irlanda	1712192937	NORTE: calle D SUR: lote 225 ESTE: lote 231 OESTE: Pasaje 3
233	309,3	Guzmán Ponce Juan Luis	1700287012	NORTE: lote 240 SUR: calle D ESTE: lote 234 OESTE: pasaje 3



**Dirección Nacional de Cooperativas  
Coordinación Jurídica**

234	399,5	González Quichón Edgar Fabian	171278329-7	NORTE: lote 239 SUR: calle D ESTE: lote 295 OESTE: lote 233
235	399,7	Cuacacota Cachipucando Martín	1709764215	NORTE: lote 238 SUR: calle D ESTE: lote 233 OESTE: lote 234
236	399,9	Cuacacota Jorge	1719830414	NORTE: lote 237 SUR: calle D ESTE: Pasaje 1 OESTE: lote 235
237	400,2	Yapo Achig Maria Piedad	1700564065	NORTE: calle A SUR: lote 235 ESTE: Pasaje 1 OESTE: lote 238
238	400,4	Lara Haro Laura Maria	1701211855	NORTE: calle A SUR: lote 235 ESTE: lote 237 OESTE: lote 239
239	400,6	Vela Vega Manuel Maria	1705853121	NORTE: calle A SUR: lote 234 ESTE: lote 238 OESTE: lote 240
240	400,8	Cachaguay González Napoleón Maximiliano	1716034739	NORTE: calle A SUR: lote 233 ESTE: lote 239 OESTE: Pasaje 3
241	400	Sotomayor Martínez Bernardita	1705747558	NORTE: lote 246 SUR: calle A ESTE: lote 242 OESTE: lote 202 propiedad de Nuñez Antonio en 19,70m

I



I

**Dirección Nacional de Cooperativas  
Coordinación Jurídica**

---

242	400	Yucsha Chauca Juan Carlos	1714015300	NORTE: lote 245 SUR: calle A ESTE: lote 243 OESTE: lote 242
243	400	Uicuanje Acesta Norma Elsa	1001671898	NORTE: lote 244 SUR: calle A ESTE: Pasaje 1 OESTE: lote 242
244	400	Celicha Lechón María Ercilia	1000706901	NORTE: calle C SUR: lote 243 ESTE: Pasaje 1 OESTE: lote 245
245	400	Gálvez Gálvez Eduardo	1708447130	NORTE: calle C SUR: lote 242 ESTE: lote 244 OESTE: lote 246
246	400	Lara Sotomayor José Rubén	1710055375	NORTE: calle C SUR: lote 241 ESTE: lote 245 OESTE: lote 203 propiedad de Sotomayor Esther en 20,25
247	400	Aguirre Aguirre Eduardo	1704361243	NORTE: lote 262 SUR: calle C ESTE: lote 248 OESTE: Pasaje 2
248	400	Erazo Bolaños Oswaldo	1707192039	NORTE: lote 251 SUR: calle C ESTE: lote 249 OESTE: lote 247
249	400	Fuelantala Terán Segundo	401305875	NORTE: lote 250 SUR: calle C ESTE: Pasaje 1 OESTE: lote 248





I

**Dirección Nacional de Cooperativas**  
**Coordinación Jurídica**

---

250	400	Villacres Gabriel Darío Javier	1715914576	NORTE: Calle B SUR: lote 249 ESTE: Paseje 1 OESTE: lote 251
251	400	Tijón Aspueña Carmen	1709142770	NORTE: Calle B SUR: lote 248 ESTE: lote 250 OESTE: lote 252
252	400	Piedra Trejo Ivan	1706884994	NORTE: Calle B SUR: lote 247 ESTE: lote 251 OESTE: Paseje 2
253	203,7	Ramirez María Teresa		
254	405,4	COOPERATIVA 29 MAYO		NORTE: Propiedad privada SUR: calle B ESTE: lote 255 OESTE: lote 253
255	447,7	Hidalgo Villacres Ana Fernanda	1717589384	NORTE: Propiedad privada SUR: calle B ESTE: lote 256 OESTE: lote 254
256	391,5	COOPERATIVA 29 MAYO		NORTE: Propiedad privada SUR: calle B ESTE: lote 257 OESTE: lote 255
257	449,1	Jarrín Rivas Patricia Carole	1708087960	NORTE: Propiedad privada SUR: calle B ESTE: lote 258 OESTE: lote 256



## Dirección Nacional de Cooperativas Coordinación Jurídica

258	506,2	Múñoz Pilatavi Fernando Fabión	1711477610	NORTE: Propiedad privada SUR: calle B ESTE: lote 259 OESTE: lote 257
259	2383,5	COOPERATIVA 29 MAYO		NORTE: propiedad privada SUR: Calle B ESTE: propiedad privada OESTE: lote 258
260	400	Quishpe Cando Manuela Amparo	1705764809	NORTE: lote 276 SUR: calle G ESTE: lote 261 OESTE: Pasaje 1
261	600	Quishpe Cando José Francisco	1707150007	NORTE: lote 275 SUR: propiedad privada ESTE: lote 262 OESTE: lote 260
262	600,1	Yucua Chauca José Tomas	1712131299	NORTE: lote 274 SUR: propiedad privada ESTE: lote 263 OESTE: lote 261
263	815	Guzman Cajamarca José Pascual	1706726740	NORTE: Calle F SUR: propiedad privada ESTE: lote 264 OESTE: lote 274 y lote 262
264	540	Lara Rojas Olga Margoth	1709381998	NORTE: Calle F SUR: propiedad privada ESTE: lote 265 OESTE: lote 263
265	502,5	COOPERATIVA 29 DE MAYO		NORTE: Calle F SUR: propiedad privada ESTE: lote 266 OESTE: lote 264

I



## Dirección Nacional de Cooperativas Coordinación Jurídica

---

256	409	Castucumbamba Nohoa Rene Ernesto	1715 126767	NORTE: Calle F SUR: propiedad privada ESTE: lote 267 OESTE: lote 265
257	435	Guerrero Yinicio	1724 537335	NORTE: Calle F SUR: propiedad privada ESTE: lote 268 OESTE: lote 266
258	433,3	Vega Jaramillo Maria Adelaida	1705 631475	NORTE: Calle F SUR: propiedad privada ESTE: lote 269 OESTE: lote 267
259	460	Viracucha Maygua Fernando	1707 376446	NORTE: Calle F SUR: propiedad privada ESTE: lote 270 OESTE: lote 268
270	525,3	Pillajo Maria Rosario	1705 789285	NORTE: Calle F SUR: propiedad privada ESTE: lote 271 OESTE: lote 269
271	600	Oliveros Egan Jorge Raúl	1700 685769	NORTE: Calle F SUR: propiedad privada ESTE: lote 272 OESTE: lote 270
272	626	Viracucha Lumiquinga Margarita	1710 781053	NORTE: Calle F SUR: propiedad privada ESTE: lote 273 OESTE: lote 271
273	400	Yugaj Cargua José Nicolás	1707 263792	NORTE: Calle F SUR: propiedad privada ESTE: propiedad privada OESTE: lote 272

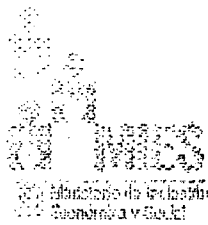
I



**Dirección Nacional de Cooperativas**  
**Coordinación Jurídica**

---

274	400	Sotomayor Edilene Gustavo	172090566	NORTE: Cella F SUR: lote 262 ESTE: lote 263 OESTE: lote 275
275	400	Cueva Pillajo Fanny Margarita	1715291850	NORTE: Calle F SUR: lote 261 ESTE: lote 274 OESTE: lote 276
276	400	Tipanahua Zambrano José	1712760790	NORTE: Calle F SUR: lote 260 ESTE: lote 275 OESTE: Pasaje 1
277	400	Jiménez Fuentesala Jesús Amando	1818069733	NORTE: lote 288 SUR: calle F ESTE: lote 278 OESTE: Pasaje 1
278	400	Guerrero Collaguazo Elias	1712799897	NORTE: lote 287 SUR: calle F ESTE: lote 279 OESTE: lote 277
279	400	Sosa Guerrero Doris Alexandra	17148374448	NORTE: lote 286 SUR: calle F ESTE: lote 280 OESTE: lote 278
280	400	Remero Luis Alfonso	0.500030176	NORTE: lote 285 SUR: calle F ESTE: lote 271 OESTE: lote 279
281	400	Chiguano Cevallos Belisario	1703017143	NORTE: lote 284 SUR: calle F ESTE: lote 282 OESTE: lote 280



**Dirección Nacional de Cooperativas**  
**Coordinación Jurídica**

---

282	400	Ortiz Gueda	1705755757	NORTE: lote 280 SUR: calle F ESTE: calle J OESTE: lote 281
283	400	Ortiz Guafía Diego David	1722749106	NORTE: calle E SUR: lote 282 ESTE: Calle J OESTE: lote 284
284	400	Ruiz Lugmanía Karel Michell	1724736762	NORTE: calle E SUR: lote 281 ESTE: lote 283 OESTE: lote 285
285	400	Cueva Guzman Gabriela Estefania	1724736079	NORTE: calle E SUR: lote 280 ESTE: lote 284 OESTE: lote 286
286	400	Acosta Escala Segundo Hariberto	1710101245	NORTE: calle E SUR: lote 279 ESTE: lote 285 OESTE: lote 287
287	400	Lara Sotomayer Fernando	1709193767	NORTE: calle E SUR: lote 278 ESTE: lote 286 OESTE: lote 288
288	400	Sotomayer Piedra Ernesto	1721367521	NORTE: calle E SUR: lote 277 ESTE: lote 287 OESTE: pasaje 1
289	400	Haro Collaguazo Michell Fernanda	1724102346	NORTE: lote 300 SUR: Calle E ESTE: lote 290 OESTE: pasaje 1

I

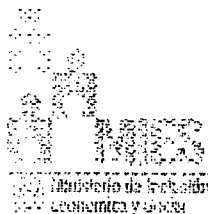


**Dirección Nacional de Cooperativas  
Coordinación Jurídica**

---

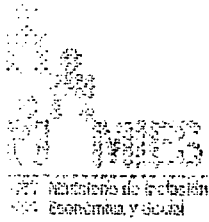
280	400	COOPERATIVA 29 MAYO		NORTE: lote 299 SUR: Calle E ESTE: lote 291 OESTE: lote 289
281	400	Aguirre Bermannes Julio Cesar	1713970877	NORTE: lote 298 SUR: Calle E ESTE: lote 292 OESTE: lote 290
282	400	Cantabria Analuisa Carmen Dominga	0,601499133	NORTE: lote 297 SUR: Calle E ESTE: lote 293 OESTE: lote 291
283	400	Tufiño Lola	1702743533	NORTE: lote 296 SUR: Calle E ESTE: lote 294 OESTE: lote 292
284	400	Botomayor Rosa		NORTE: lote 295 SUR: Calle E ESTE: Calle J OESTE: lote 293
285	400	COOPERATIVA 29 MAYO		NORTE: calle D SUR: lote 294 ESTE: Calle J OESTE: lote 293
286	400	Cueva Pillaje Olga Cecilia	1713525309	NORTE: calle D SUR: lote 293 ESTE: lote 295 OESTE: lote 297
287	400	Botomayor Tapia Jorge Hugo	1712311172	NORTE: calle D SUR: lote 292 ESTE: lote 296 OESTE: lote 298

I



## Dirección Nacional de Cooperativas Coordinación Jurídica

295	400	COOPERATIVA 29 MAYO		NORTE: calle D SUR: lote 291 ESTE: lote 297 OESTE: lote 299
299	400	Romero Romero Segundo Alberto	500134564	NORTE: calle D SUR: lote 290 ESTE: lote 298 OESTE: lote 300
300	400	Lara Cargua Amparo del Rosario	1714892120	NORTE: calle D SUR: lote 289 ESTE: lote 299 OESTE: Pasaje 1
301	400	Aguirre Barrones Luis Fernando	602853319	NORTE: lote 312 SUR: Calle D ESTE: lote 302 OESTE: Pasaje 1
302	400	Ortiz Perugachi Norma Elizabeth	1713885181	NORTE: lote 311 SUR: Calle D ESTE: lote 303 OESTE: lote 301
303	400	Sanchez Penco Monserratt	1302321003	NORTE: lote 310 SUR: Calle D ESTE: lote 304 OESTE: lote 302
304	400	COOPERATIVA 29 MAYO		NORTE: lote 309 SUR: Calle D ESTE: lote 305 OESTE: lote 303
305	400	Centares Viracucha Brayan Alexander	1724517345	NORTE: lote 308 SUR: Calle D ESTE: lote 306 OESTE: lote 304

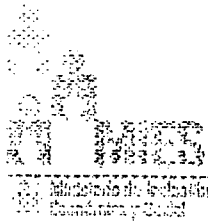


## Dirección Nacional de Cooperativas Coordinación Jurídica

306	400	Parades Echeverría Esteban Marcel	partida de nacimiento	NORTE: lote 307 SUR: Calle D ESTE: Calle J OESTE: lote 305
307	400	Guzmán Cueva Edwin Mauricio	1721350948	NORTE: Calle A SUR: lote 306 ESTE: Calle J OESTE: lote 308
308	400	Guerrero Collaguazo Gladys	1705309671	NORTE: Calle A SUR: lote 305 ESTE: lote 307 OESTE: lote 309
309	400	Piedra Traje Gerardo	1705619854	NORTE: Calle A SUR: lote 304 ESTE: lote 308 OESTE: lote 310
310	400	Toro Amendáriz Enrique	1704187168	NORTE: Calle A SUR: lote 303 ESTE: lote 309 OESTE: lote 311
311	400	Lumiquinga Haro Carlos Alfredo	1711082097	NORTE: Calle A SUR: lote 302 ESTE: lote 310 OESTE: lote 312
312	400	Chaculsa Romero Rafael María		NORTE: Calle A SUR: lote 301 ESTE: lote 311 OESTE: Pasaje 1
313	400	Estrella Guerrero Henry	1720965316	NORTE: lote 324 SUR: calle A ESTE: lote 314 OESTE: Pasaje 1

1



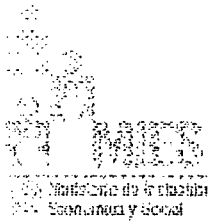


## Dirección Nacional de Cooperativas Coordinación Jurídica

---

311	400	Moneses Cañar Francisca Lucía	1702918560	NORTE: lote 323 SUR: calle A ESTE: lote 315 OESTE: lote 313
315	400	Pastillo Perugachi María Juana	1000880680	NORTE: lote 322 SUR: calle A ESTE: lote 316 OESTE: lote 314
316	400	Carvajal Egea Sandra Elizabeth	1713809760	NORTE: lote 321 SUR: calle A ESTE: lote 317 OESTE: lote 315
317	400	Chiquano Páiz Rafael	1705073565	NORTE: lote 320 SUR: calle A ESTE: lote 318 OESTE: lote 316
318	400	Piedra Traje Víctor Hugo	1707431167	NORTE: lote 319 SUR: calle A ESTE: calle J OESTE: lote 317
319	400	Cargua Rodríguez Darwin Efraín	1714217484	NORTE: calle C SUR: lote 318 ESTE: Calle J OESTE: lote 320
320	400	COOPERATIVA 29 MAYO		NORTE: calle C SUR: lote 317 ESTE: lote 319 OESTE: lote 321
321	400	Asiqueira María Rosa	1702654644	NORTE: calle C SUR: lote 316 ESTE: lote 320 OESTE: lote 322

I



Dirección Nacional de Cooperativas  
Coordinación Jurídica

322	400	Gálvez Alarcón Mauricio (G. 2119 21)	1718330770	NORTE: calle C SUR: lote 315 ESTE: lote 321 OESTE: lote 323
323	400	Guzmán María Agustina	1706026348	NORTE: calle C SUR: lote 314 ESTE: lote 322 OESTE: lote 324
324	400	Sotomayor Delgado Genaro	1709140898	NORTE: calle C SUR: lote 313 ESTE: lote 323 OESTE: Pasaje 1
325	400	Viracucha Haro Juan Carlos	1710545589	NORTE: lote 336 SUR: Calle C ESTE: lote 326 OESTE: pasaje 1
326	400	COOPERATIVA 28 MAYO		NORTE: lote 335 SUR: Calle C ESTE: lote 327 OESTE: lote 325
327	400	Yoga Jaramillo Segundo	1703483206	NORTE: lote 334 SUR: Calle C ESTE: lote 328 OESTE: lote 326
328	400	Yoga Viracucha Rebeca	1717578197	NORTE: lote 333 SUR: Calle C ESTE: lote 329 OESTE: lote 327
329	400	Fior Fonseca Lucía Cecilia	1704307535	NORTE: lote 332 SUR: Calle C ESTE: lote 330 OESTE: lote 328

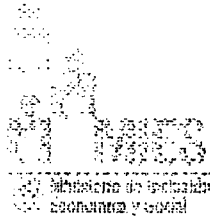
I



**Dirección Nacional de Cooperativas  
Coordinación Jurídica**

---

330	400	Hidalgo Gallardo Margarita Piedad	17097601401	NORTE: lote 331 SUR: Calle C ESTE: Calle J OESTE: lote 329
331	400	COOPERATIVA 29 MAYO	170969220	NORTE: Calle B SUR: lote 330 ESTE: Calle J OESTE: lote 332
332	400	Ortiz Perugachi Ligia Marceles	1714417191	NORTE: Calle B SUR: lote 329 ESTE: lote 331 OESTE: lote 333
333	400	COOPERATIVA 29 MAYO		NORTE: Calle B SUR: lote 328 ESTE: lote 332 OESTE: lote 334
334	400	COOPERATIVA 29 MAYO		NORTE: Calle B SUR: lote 327 ESTE: lote 333 OESTE: lote 335
335	400	COOPERATIVA 29 MAYO		NORTE: Calle B SUR: lote 326 ESTE: lote 334 OESTE: lote 336
336	400	COOPERATIVA 29 MAYO		NORTE: Calle B SUR: lote 325 ESTE: lote 335 OESTE: Pasaje 1
337	400	Gumbajín Tipán Daniel Fernando	1720200326	NORTE: lote 346 SUR: Calle F ESTE: lote 338 OESTE: Calle J



**Dirección Nacional de Cooperativas  
Coordinación Jurídica**

---

333	400	Urbina Celis José Ramón	1705961751	NORTE: lote 345 SUR: Calle F ESTE: lote 339 OESTE: lote 337
339	400	Miscelánea Correa Geovanna Elizabeth	1714624671	NORTE: lote 344 SUR: Calle F ESTE: lote 340 OESTE: lote 338
340	400	Guzmán Villacres Mauricio Alejandro	1722579560	NORTE: lote 343 SUR: Calle F ESTE: lote 341 OESTE: lote 339
341	400	Guayguacundo Yapo Alba	1710400803	NORTE: lote 342 SUR: Calle F ESTE: lote 362 OESTE: lote 340
342	400	Oliveros Grijalva Andrés Agustín	1714038344	NORTE: Calle E SUR: lote 341 ESTE: ojo aquí no se que poner OESTE: lote 343
343	400	Sotomayor Araujo Narcisca	1711003366	NORTE: Calle E SUR: lote 340 ESTE: lote 342 OESTE: lote 344
344	400	Viracocha Centares Franklin	1709560427	NORTE: Calle E SUR: lote 339 ESTE: lote 343 OESTE: lote 345
345	400	Ruiz Collaguazo Jaime Francisco	1712150596	NORTE: Calle E SUR: lote 338 ESTE: lote 344 OESTE: lote 346



**Dirección Nacional de Cooperativas  
Coordinación Jurídica**

353	400	Yarqa Lucero Pedro Ismael	1706568662	NORTE: Calle D SUR: lote 350 ESTE: lote 353 OESTE: lote 355
355	400	Cervajel Moreno Ana Carolina	1724696855	NORTE: Calle D SUR: lote 349 ESTE: lote 354 OESTE: lote 356
356	400	Chamorro Meneses Antonio Federico	1714657644	NORTE: Calle D SUR: lote 348 ESTE: lote 355 OESTE: lote 357
357	400	Cacahuaniña Noe wa Miguel	1711082931	NORTE: Calle D SUR: lote 347 ESTE: lote 356 OESTE: Calle J
358	400	Cachaguay Centares Cesar	1700085443	NORTE: Area Verde SUR: Calle D ESTE: lote 359 OESTE: Calle J
359	400	Muñoz Benavides Jorge Isaac	1707764039	NORTE: Area Verde SUR: Calle D ESTE: lote 360 OESTE: lote 358
360	400	Arcoz Valencia Pablo	0,601323801	NORTE: Area Verde SUR: Calle D ESTE: lote 361 OESTE: lote 359
361	653.2	Cachaguay Viracucha Robert Efran	1722268895	NORTE: Area Verde SUR: Calle D ESTE: propiedad privada OESTE: lote 360



I

## Dirección Nacional de Cooperativas Coordinación Jurídica

---

343	343	Ortiz González Rosa Elena	1703338383	NORTE: Calle E SUR: Calle F ESTE: lote OESTE: lote 337
353	430	Cueva Toasa Elias	1702173668	NORTE: Calle E SUR: ojo aquí no se que poner ESTE: propiedad privada OESTE: aquí no se que poner
351	100	Romero Ortiz Ivan	1703333470	NORTE: Propiedad privada SUR: calle B ESTE: lote 254 OESTE
365		Viracucha Behórquez Hamparo	1703721346	
385		COOPERATIVA 29 DE MAYO		

Una vez terminado el sorteo, se dio por terminado la Asamblea exactamente a las 14H00.

Atentamente,

Abg. Patricio Albán G.  
COORDINACION JURIDICA

17030639-E  
1997-06-21



**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCION NACIONAL DE COOPERATIVAS  
SECRETARIA GENERAL**

Quito, D.M. 0001307  
Oficio. No. 15 AGO. 2006

Señores.  
**DIRECTIVOS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA RURAL "29 DE MAYO"**  
Presente.

Adjunto al presente el documento original la **REFORMA PARCIAL AL ESTATUTO DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA RURAL "29 de Mayo"** con domicilio en Lloa, cantón Quito, Provincia de Pichincha. Aprobado mediante **ACUERDO MINISTERIAL No.0000024, de agosto 08 del 2006**, suscrito por el Abg. Jamil Rehpani B. DIRECTOR NACIONAL DE COOPERATIVAS del Ministerio de Bienestar Social. **LO NOTIFICO.**

Atentamente,

  
Lic. Vicente Pauchi U.

**SECRETARIO GENERAL (E)**  
**DIRECCION NACIONAL DE COOPERATIVAS.**  
HC. 55176  
09-08-06  
VP.



**Ministerio de Bienestar Social**  
Dirección Nacional de Cooperativas



I

OFICIO No. 0000696

CSG-MBS-2007

Quito DM. 16 MAY 2007


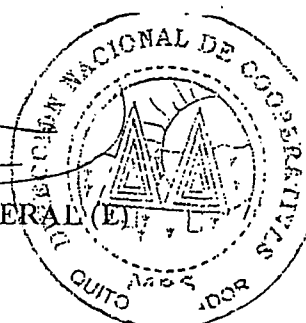
Señores  
DIRECTIVOS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA RURAL  
"29 DE MAYO"  
Quito.-

De mi consideración:

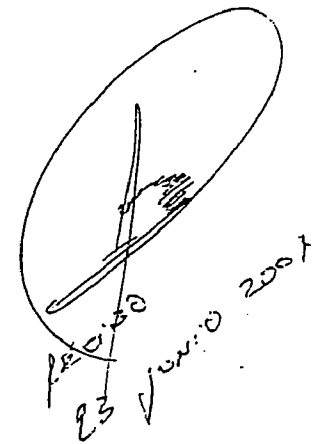
En referencia al Oficio de fecha 14 de octubre de 2006, ingresado en esta dependencia con hoja de control de documento No.063199 de fecha 22 de noviembre del 2006, mediante la cual solicitan la rectificación del periodo de la Directiva de la mencionada Cooperativa que consta de un año.

Una vez revisados los expedientes de la COOPERATIVA DE VIVIENDA RURAL "29 DE MAYO" domiciliada en ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, esta Dirección procede a **RECTIFICAR EL PERIODO** que figura en el Oficio N° 0001845 de fecha 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, que según consta en el Acuerdo N° 0000024 de 08 de agosto de 2006 en la cual se aprueba las Reformas introducidas al Estatuto de la Cooperativa, el periodo corresponde a DOS AÑOS, el mismo que va desde 05 agosto 2006 a 05 de agosto 2008.

Atentamente,

  
Lic. Vicente Pauchi U.  
SECRETARIO GENERAL  


VP/mr  
11/05/2007  
HC 063199

  
RECIBO  
23 JUNIO 2007



I

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**  
**DIRECCION NACIONAL DE COOPERATIVAS**

OFICIO No. 0001845  
Quito, a 26 SET. 2006

DNC-VPU-MR-2006

Señores  
DIRECTIVOS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA RURAL  
"29 DE MAYO"  
LLOA.-

De mi consideración:

En referencia a la comunicación de 29 de agosto de 2006, ingresada con hoja de control de documento Nro. 061232, fechado el 15 de septiembre del 2006, a través de la cual se a conocer la designación de la nueva Directiva que regirá los destinos de esa entidad, discutida y aprobada en Asamblea General Extra Ordinaria de 05 de agosto de 2006, esta Dirección registra el nombramiento de tales dignidades y hace mención particular de las siguientes:

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y POR LO TANTO DE LA COOPERATIVA

SR. SOTOMAYOR MORALES JORGE ARTURO

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

SR. PILLAJO LUIS GALO

GERENTE

SRTA. GALVEZ GALVEZ MONICA PATRICIA

Quien ha presentado la caución de ley, previo al desempeño de las funciones.

SECRETARIO

SR. CARVAJAL EGAS JOSE FERNANDO ELIBORIO

PERIODO

UN AÑO

La Directiva elegida debe tener correspondencia con el número total de socios, de conformidad con el artículo 35 del Reglamento General de la Ley de Cooperativas; además, se entiende que los miembros de la Directiva son socios legalmente aceptados por el Consejo de Administración. Entre los vocales, Presidentes de ambos consejos; y, el Gerente no debe existir parentesco hasta el 4º. Grado de consanguinidad ni 2º. de afinidad de conformidad a los Artículos 139, 140 y 141 de la Ley de Cooperativas; de no ser verídicos los datos que se proporcionan a la Dirección Nacional de Cooperativas, esta entidad procederá a dejar insubsistente la Directiva registrada, (por lo tanto, se declarará la ilegalidad de dichas designaciones junto con sus funciones y sus actuaciones); y, deberán realizarse nuevas elecciones. Cuando la Dirección Nacional de Cooperativas comprobare que la entidad o su directiva ha faltado a la verdad al proporcionar tal información, esta enviará los antecedentes al fuero Penal para que se disponga lo pertinente.

Atentamente,

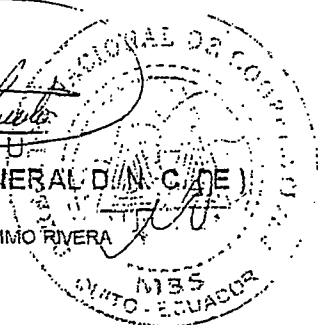
Lic. Vicente Páez

SECRETARIO GENERAL D.N.C. (D.E.)

RESPONSABLE: MAXIMO RIVERA

HDC/061232

22/09/2006





## MONOGRAFIA POSICIONAMIENTO GPS

BARRIO: BARRIO 18 DE OCTUBRE	PROVINCIA: PICHINCHA	PARROQUIA: LLOA	VERTICE: GPS - 1
---------------------------------	-------------------------	--------------------	---------------------

### COORDENADAS GEOGRAFICAS

LONGITUD	LATITUD	ALTURA	ZONA
W 78 35 01.17438	S 0 14 43.77575	3093.494 m	17

### COORDENADAS UTM ECUADOR WGS84

ESTE	NORTE	ALTURA	FAC. ESCALA
768956.0193	9972841.3169	3093.494	0.999600

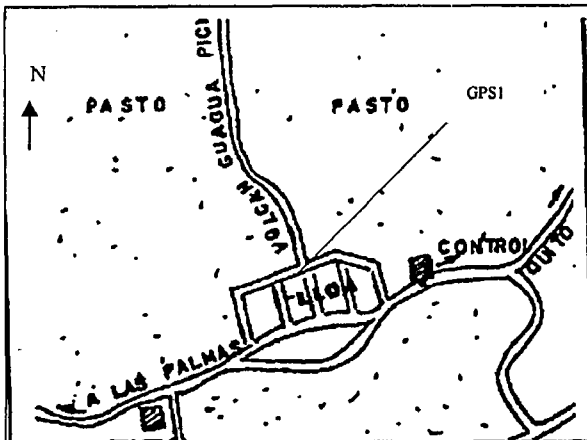
### COORDENADAS TM QUITO PSAD56

ESTE	NORTE	ALTURA	FAC. ESCALA
490444.4942	9972475.2556	3093.494	1.00045929

### COORDENADAS TM QUITO WGS84

ESTE	NORTE	ALTURA	FAC. ESCALA
490682.8778	9972842.2967	3093.494	1.00045929

### CROQUIS:



### VIA DE ACCESO

Partiendo del control vehicular que va a Lloa, siguiendo por la avenida principal hasta llegar a la Casa comunal.

### UBICACIÓN DEL PUNTO:

Se encuentra ubicado en la esquina de la vereda, frente a la Casa Comunal.

### MONUMENTACION

Esta remarcado en circulo rojo, sobre el bordillo de la vereda..

OBSERVACIONES: Se tomo como base conocida el punto de control horizontal del IGN que corresponde a la Red GPS de Quito PE 17141-Y, ubicado en la Hacienda la Compañía, cerca de Lloa.

ELABORADO POR:

Ing. Laura López P.

CONTRATISTA

Arq. Nelly Santillan

**DUPLICADOS**

Quito, **07 DIC 2009** "Año del Bicentenario"

Arquitecto  
Wilson Mogro Miranda  
Secretario de Ordenamiento Territorial, Habitat y Vivienda  
Presente

Señor Secretario:

En atención al Oficio N° 002508, ingresado a esta Dirección con hoja de control N° 5975, mediante el cual solicita la revisión Lote por Lote de la Cooperativa de Vivienda Rural "29 de Mayo", ubicada en la parroquia de Lloa.

Al respecto, informo a usted, que luego de la revisión lote por lote se determinó que las medidas del plano coinciden con las verificadas en campo.

Adicionalmente, para su conocimiento indico que:

- Los lotes 207 y 208, no fueron comprobados por ser lotes con extensiones grandes y pendientes pronunciadas, quedando bajo la responsabilidad de los dirigentes del barrio y el profesional a cargo del proyecto, las medidas anotadas en el plano.

Atentamente,

  
Ing. Geovanny Ortiz Carranza  
Jefe de Proyecto Barrios de Interés Social

Anexo: plano revisado y cd  
Referencia informe: 169-VA  
Quito, 02-12-09  
HC 5975- DMC  
Oficio N° 272-BIS-2009  
JErazo

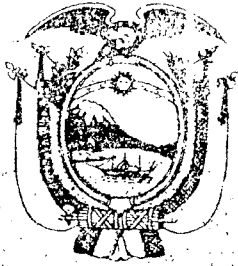
PLANO 27

$$000 = 138$$

I

8 FEB 1993

FA



NOTARIA DECIMO SEXTA

DEL CANTON QUITO

002755

10. 3/21

# DR. GONZALO ROMAN CHACON

A CARGO DEL PROTOCOLO DEL DR. GONZALO MONTENEGRO A.  
Y DEL DR. GUILLERMO GONZALEZ Y GONZALEZ

Copia: PRIMERA

De: COMPRA - VENTA

Otorgada por: SONNIA SUSANA, MARTHA PAULINA y MARCO OCTAVIO  
LARREA LEON

A favor de: COOPERATIVA DE VIVIENDA RURAL "29 de MAYO"

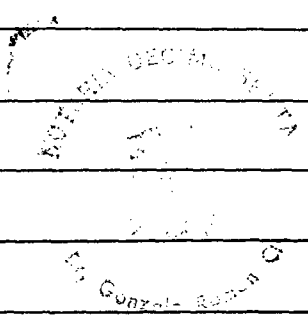
El: 30 de Noviembre de 1993

Parroquia: ELGA

Cuantía: \$17.000.000,00

Quito, a 30 de Noviembre de 1993

OFICINA: NOTARIA DECIMO SEXTA  
Colombia 1175 y Tarqui  
3er. piso esquina  
Telf: 544-393  
Dom: 544-169 521-333



C O M P R A - V E N T A

OTORGADA POR : SONNIA SUSANA, MARTHA PAULINA y MARCO  
OCTAVIO LARREA LEON.

A FAVOR DE : COOPERATIVA DE VIVIENDA RURAL "29 DE  
MAYO"

CUANTIA : S/.17'000.000,00

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES TREINTA DE NOVIEMBRE (30) de mil novecientos noventa y tres, ante mí el Notario Décimo Sexto Doctor Gonzalo Román Chacón comparecen: por una parte, los señores SONIA SUSANA , divorciada , MARTHA PAULINA , c a s a d a , y MARCO OCTAVIO LARREA LEON , c a s a d o , por sus propios derechos; y, por otra parte, LA COOPERATIVA DE VIVIENDA RURAL "29 DE MAYO", debidamente representado por los señores MARIO SOTOMAYOR TAPIA , y IGNACIO VILLACRES CARRILLO , en calidades de PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL de la Cooperativa, según consta del documento que se agrega. Los comparecientes

6  
17  
28

1 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,  
2 domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, a  
3 quienes de conocer doy fe y dicen: que elevan a escritura  
4 pública la minuta cuyo tenor literal es el siguiente

5 SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a  
6 su cargo, sírvase incluir una en la que conste el  
7 siguiente contrato de compra-venta y de conformidad con

8 las cláusulas siguientes: PRIMERA .- COMPARECIENTES .- A  
9 la celebración de la presente escritura pública  
10 comparecen las siguientes personas : En calidad de

11 Vendedores lo hacen los señores SONIA SUSANA, MARTHA  
12 PAULINA Y MARCO OCTAVIO LARREA LEON; y, en calidad de  
13 Compradores lo hacen los señores MARTO SOTOMAYOR TAPIA .

14 E IGNACIO VILLACRES CARRILLO , en sus calidades de  
15 PRESIDENTE Y GERENTE de la Cooperativa de VIVIENDA RURAL  
16 "29 DE MAYO", según consta del documento que se agrega.

17 Con domicilio en la parroquia de Lloa del Cantón Quito.

18 SEGUNDA .- ANTECEDENTES :- Los hermanos SONIA SUSANA,

19 MARTHA PAULINA y MARCO OCTAVIO LARREA LEON, son

20 propietarios de la hacienda "La Compañía", que se

21 encuentra ubicada en la Jurisdicción de la Parroquia Lloa

22 del Cantón Quito, comprendida dentro de "los siguientes

23 linderos generales : NORTE , Hacienda Monjas en una parte

24 y Hacienda Carrión en Otra ; SUR , y ESTE ; Río Cinto; Y,

25 OESTE , Río Cotogyacu en parte y en otra pueblo de Lloa y

26 terrenos de otros propietarios , Hacienda que lo

27 adquirieron por herencia de su difunta madre Elva Lucía

28 León Cavallos, mediante Adjudicación hecha a su favor en



RIA 16  
do Román  
cón

1 la partición celebrada de los bienes dejados por Rosa  
2 Cevallos viuda de León, según la Partición aprobada por  
3 el Juez Octavo de lo Civil de Pichincha el once de  
4 noviembre de mil novecientos noventa y dos, protocolizada  
5 el veinte y tres de noviembre de mil novecientos noventa  
6 y dos en la Notaría Décimo Sexta del cantón Quito, del  
7 doctor Gonzalo Román Chacón, e inscrita el once de  
8 febrero de mil novecientos noventa y tres, y así mismo el  
9 señor JUEZ NOVENO de lo Civil de Pichincha, dictó  
10 sentencia de Posesión Efectiva de los bienes dejados por  
11 la causante Elva Lucía León Cevallos en favor de sus  
12 hijos : SONIA SUSANA, MARTHA PAULINA Y MARCO OCTAVIO.  
13 LARREA LEON , de ocho de abril de mil novecientos noventa  
14 y dos, inscrita el veinte y siete de Abril de mil  
15 novecientos noventa y dos. TERCERA.-- COMPRA VENTA .-- con  
16 los antecedentes anotados los señores: SONIA SUSANA ,  
17 MARTHA PAULINA y MARCO OCTAVIO LARREA LEON, propietarios  
18 de la Hacienda "LA COMPAÑIA" que se encuentra ubicado en  
19 la jurisdicción de la parroquia Lloa , del Cantón Quito,  
20 Provincia de Pichincha, venden y dan en perpetua  
21 enajenación en favor de la Cooperativa de Vivienda Rural  
22 "29 de Mayo", treinta hectáreas de terreno, desmembrando  
23 de la propiedad que tiene una superficie mayor .-- CUARTA  
24 .-- PRECIO.-- El precio que las partes han pactado por la  
25 compra-venta de las treinta hectáreas de terreno y que es  
26 materia de este contrato es la suma de DIECISIETE  
27 MILLONES DE SUCRES , ( 17.000.000,00 ) que la Cooperativa  
28 de Vivienda Rural "29 de Mayo", paga a los Vendedores en

I

1 dinero al contado y de libre circulación en la  
2 Republica.- QUINTA .- LINDEROS .- Los linderos de las  
3 treinta hectáreas que los hermanos SONIA SUSANA, MARTHA  
4 PAULINA Y MARCO OCTAVIO LARREA LEON , venden a la  
5 Cooperativa de Vivienda Rural "29 de Mayo", son los  
6 siguientes: NORTE, Con la Hacienda Concepción de Moras,  
7 SUR, Con la calle pública vfa al Pichincha ; ESTE , Con  
8 la Hacienda Carrión en parte y en otra con la Calle  
9 Antonio Piedra; y, DESTRE , con terrenos de los  
10 Vendedores.- SEXIA .- ENTREGA MATERIAL .- Los Vendedores  
11 en virtud de haber recibido el valor total del precio  
12 pactado por la compra-venta del inmueble, hacen la  
13 entrega material del terreno que es materia de este  
14 contrato a la Cooperativa de Vivienda Rural "29 de Mayo"  
15 por medio de sus representantes legales, además  
16 entregan a los compradores la posesión y el dominio de su  
17 inmueble, con todos sus usos, y costumbres con sus  
18 entradas, y salidas y más servidumbres que le son anexas,  
19 y se obligan al saneamiento de evicción como manda la  
20 Ley.- SEPTIMA .- GASTOS .- Los gastos que demande la  
21 celebración de esta escritura pública será de cuenta de  
22 Los compradores, excepto el pago de la plusvalía.-  
23 OCTAVA.- Los Vendedores en forma expresa autorizan para  
24 que la Cooperativa de Vivienda "29 de Mayo" inscriba la  
25 presente escritura pública en el Registro de la  
26 Propiedad.- NOVENO .- ACEPTACION .- Las partes  
27 contratantes manifiestan encontrarse completamente  
28 conformes con las cláusulas que comprende este contrato,

I



RIA 16  
do Román  
scón

por que así convinieron.-DECIMA.- A este contrato se  
 agregan las correspondientes certificaciones,  
 nombramientos y actas de la Cooperativa de Vivienda  
 "Rural 29 de Mayo". Usted señor Notario, se servirá  
 agregar las demás cláusulas de estilo. ( firmado ) Doctor  
 Wilson Parra Andagoya, matrícula número 2355 del Colegio  
 de Abogados de Quito.- HASTA AQUI LA MINUTA .- Para el  
 otorgamiento de la presente escritura se observaron los  
 preceptos legales del caso. Y leída a los comparecientes  
 por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en  
 unidad de acto.- Doy fe.-

*Susana Parra Bascá*  
 170241814-5

*Marta Lanza delgado*  
 170276784-7

*Franca*  
 170375129-5

*Gonzalo Román Chacón*  
 CI. 170601418-3  
 CV. 003-164

*Marta Lanza delgado*  
 CI 170014055-9  
 CV. 003-090

EL NOTARIO DECIMO SEXTO (FIRMADO) DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



I

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCION NACIONAL DE COOPERATIVAS

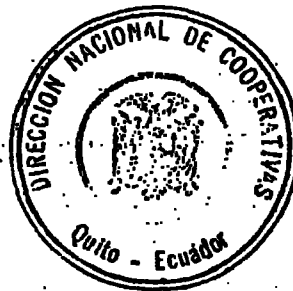
C O N F I R M A C I O N

DIRECCION NACIONAL DE COOPERATIVAS.-Secretaria General.-  
Quito, a 15 de Noviembre de 1993.-El Infrascrito Secretario General de la Dirección Nacional de Cooperativas. CERRIFECA.-Que la Cooperativa de vivienda "29 DE MAYO", domiciliada en Lloa, Provincia de Pichincha, se encuentra Aprobada mediante Acuerdo Ministerial No. 1716 de 17 de Noviembre de 1976, e inscrita con el número de Orden 2388; siendo sus representantes los señores MARCO SOLORZANO TAPIA y IGNACIO VILLACRES CARRILLO, se encuentran como Presidente y Gerente respectivamente.

Me permito informar, que en cuanto tiene relación con la exoneración de impuestos, las entidades cooperativas deberán sujetarse a lo dispuesto en el Art. 103 de la Ley de Cooperativas.

Atravesamiento,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

*Leon Graña Viqueza*  
SECRETARIO GENERAL DE LA DIRECCION  
NACIONAL DE COOPERATIVAS  
NG.mj.



1 novecientos noventa y dos, inscrita el veinte y siete de abril del mismo  
2 año. - La Causante a su vez por herencia de la señora Rosa Lucía  
3 ~~Vallos Parrea~~ ~~vuida de León, según sentencia de posesión efectiva~~  
4 ~~dictada por el Juez Déimo de lo Civil de Pichincha, el veinte~~  
5 ~~cinco de marzo de mil novecientos ochenta y seis, inscrita el quince~~  
6 ~~de abril del mismo año. y ésta por herencia de su esposo señor~~  
7 ~~Víctor Lías León Pontón, según consta de la sentencia de posesión~~  
8 ~~efectiva dictada por el Juez Juinto Provincial de Pichincha, el prime-~~  
9 ~~ro de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, inscrita el dos~~  
10 ~~de octubre del mismo año. Habiendo el causante adquirido por compra~~  
11 ~~conjuntamente con su mujer, a la señora Mariana Ruiz de Calisto, el~~  
12 ~~quince de marzo de mil novecientos treinta y siete, ante el Notario Dr~~  
13 ~~Daniel P. Hidalgo, inscrita el veinte y dos de los mismos mes y año. -~~  
14 ~~Por estos datos se encuentra a fojas ciento veinte, número ochocien-~~  
15 ~~tos quince del Registro de Prohibiciones de enajenar tomo ciento~~  
16 ~~veinte y con fecha trece de agosto de mil novecientos ochenta, se~~  
17 ~~presentó el oficio número tres mil ochocientos cincuenta y dos de~~  
18 ~~ocho de los mismos mes y año, del Municipio de Quito, Alcaldía, median-~~  
19 ~~te el cual y por declarar de utilidad pública se ordena la prohibición~~  
20 ~~de enajenar del predio relacionado, que se lo requiera para la cons-~~  
21 ~~trucción de un Subcentro de Salud por parte del Ministerio de Salud~~  
22 ~~Pública y para la implantación de un Complejo Deportivo en la parroquia~~  
23 ~~Lloa. - Al margen de esta inscripción se encuentra por oficio 4348 de~~  
24 ~~primero de diciembre de mil novecientos ochenta de la Indicatura Mu-~~  
25 ~~icipal se limita la prohibición a una pequeña parte de la Heda. La~~  
26 ~~compañía dentro de los siguientes linderos: Norte proyecto de Calle~~  
27 ~~5mts; Sur calle existente en 77mts; Este camino antiguo de entrada~~  
28 ~~la parroquia LLoa en 82mts; y Oeste proyecto de Calle en 80mts~~  
29 ~~A fojas doscientos cincuenta, número ochocientos quince del Registro~~  
30 ~~de prohibiciones de enajenar, tomo ciento veinte y dos y con fecha~~  
31 ~~diez y seis de agosto de mil novecientos noventa y uno, se presentó~~  
32 ~~el Oficio 2805 de agosto de ocho del mismo año, del IERAC, mediante~~  
33 ~~el cual y dentro del trámite investigativo de afectación de 2778~~  
34 ~~sobre un lote de propiedad de los señores Víctor León Pontón y Rosa~~  
35 ~~Vallos, de la hacienda La Compañía, ubicada en la parroquia LLoa de~~  
36 ~~aproximadamente treinta Has. se ordena advertir a cualquier persona~~  
37 ~~interesada en el predio sobre las sanciones que establecen el Art. 1~~  
38

FM

I

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 25366

Sírvase conferirme al pie de la presente un Certificado de hipotecas, gravámenes y prohibiciones de enajenar, que afecten al predio situado en la Parroquia

LLOA de este Cantón, (con el historial de 5 años)

de propiedad de SONIA SUSANA, MARTHA PAULINA Y MARCO OCTAVIO LARREA LEON

el mismo que lo adquirió (eron) por Partición

a (quien) ROSA CEVALLOS LARREA VDA. DE LEON

según escritura otorgada el (fecha y Notario) 23 de noviembre de 1992; ante

el Notario Décimosexto, Dr. Gonzalo Román Chacón.

legalmente inscrita el 11 de febrero de 1993; T.124; fs.151; Nº 55

Certificación que la requiero para trámite de índole

Judicial

Privada

f)

Céd. Ident.) 170256526-6

\*El infrascrito "registrador de la Propiedad del Can

ón en legal forma tiene a bien certificar que revisados los in-

diciones de los Registros de Hipotecas y Gravámenes desde el año de

mil novecientos setenta, hasta la presente fecha para ver los gra-

vámenes hipotecarios, embargos y prohibiciones de enajenar que afec-

ton al predio, situado en la parroquia LLoa de éste Cantón, adquirid

por los señores SONIA SUSANA, MARTHA PAULINA y MARCO OCTAVIO LARREA

LEON, en calidad de herederos de la señora Elba Lucía León Cevallos

mediante adjudicación hecha en su favor en la partición celebrada

de los bienes dejados por Rosa Cevallos Larrea viuda de León, según

acuerdo de partición, arrobada por el Juez Octavo de lo Civil de

Pichincha, el once de noviembre de mil novecientos noventa y dos,

protocolizada el veinte y tres de noviembre del mismo año, ante el

Notario Dr. Gonzalo Román Chacón, inscrita el once de febrero de

mil novecientos noventa y tres. Habiendo los señores Larrea León, adqui

rido por herencia de los bienes dejados por la señora Elba Lucía

León Cevallos, según sentencia de posesión efectiva dictada por

el Juez noveno de lo Civil de Pichincha, el ocho de abril de mil

Nota: Los datos consignados errónea o dolosamente, eximen de responsabilidad al certificante.

Registro  
de la  
Propiedad  
QUITO

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Registro  
de la  
Propiedad  
QUITO

1053 del Código de Procedimiento Civil.- También se hace

1 constar que no está embargado, ni hipotecado. - Quito a Ocho  
2 de junio de mil novecientos noventa y tres, las ocho a.m.

3 EL REGISTRADOR

4 017930

5  
6 *empliar con levantamiento de lo pre...*

7  
8  
9  
10  
11 RAZON: Ampliando la certificación que antecede se hace consta  
12 que al margen de la inscripción de la prohibición constante  
13 en fojas doscientos cincuenta, número ochocientos quince del  
14 registro de prohibiciones del año de mil novecientos noventa  
15 uno, se encuentra: con fecha treinta y uno de mayo de mil  
16 novecientos noventa y tres, por oficio 1302 de mayo treinta  
17 y uno del mismo año, enviado por el IERAC se deja sin efecto el  
18 contenido del oficio 2805 de agosto ocho de mil novecientos  
19 noventa y uno que fué motivo de esta prohibición. En lo demás  
20 no ha variado la situación constante en el certificado que  
21 antecede.- Quito a diez de junio de mil novecientos noventa  
22 y tres, las ocho a.m.

23 EL REGISTRADOR



24 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO

25 52578

26 RAZON: Diente por tal que revisados los índices de los Regis-  
27 tros de Gravámenes, a partir de la última fecha hasta la  
28 presente no ha variado la situación constante en el certifi-  
29 cado que antecede, Quito a diez y ocho de noviembre de mil  
30 novecientos noventa y tres, las ocho a.m.



31 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO

32 FMI

# Cooperativa de Vivienda Rural "29 de Mayo"

PARROQUIA "I.LOA"  
ACUERDO MINISTERIAL N.º 1716 — REG. DE COOP. N.º 2388  
DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 1976

REFORMA AGRARIA  
I

Iloa, 6 de Noviembre de 1993

## CERTIFICACION

El Secretario de la Cooperativa de Vivienda Rural  
" 29 de Mayo " Certifica en forma legal:

Que vistos los archivos de la Cooperativa, se encuentra que en sesión de Asamblea General realizada el día 19 de Diciembre de 1987, se eligió como Vocal del Consejo de Administración al Sr. Mario Sotomayor Tapia y en Sesión del Consejo de Administración realizada el día 20 de Febrero de 1988 el señor fué electo Presidente del Consejo de Administración y por ende de la Cooperativa. Así como el Sr. Ignacio Villacrés Carrillo fue designado Gerente, funciones que lo vienen desempeñando hasta la presente fecha.

Lo CERTIFICO.

Atto.

  
Juan Sotomayor M.  
SECRETARIO.





En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y dos, a las nueve horas treinta minutos, ante el Jefe, Haroldo Canizares Garcés, Jefe Regional Norte del IERAC e infrascripto Secretario - que certifica, comparece por una parte, las señoras María Susana Larrea León y Martha Larrea León de Crespo y el señor Ing. Marco Octavio Larrea León, en sus calidades de co-propietarios de la hacienda "La Compañía", de la parroquia Iloa, cantón Quito, provincia de Pichincha, a los que para los efectos de este contrato se les denominará simplemente los propietarios o los promitentes vendedores; y, por otra parte, los señores Mario Sotomayor Tapia y Ignacio Villacres Carrillo, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, de la Cooperativa de Vivienda Rural 29 de Mayo, con forma lo acreditan con la certificación constante a fojas 3 al 4 del proceso, a los que para los efectos de la presente Acta se les denominará simplemente la Cooperativa o la promitente compradora, los que libre y voluntariamente, por los derechos que representa, conciben en suscribir la presente Acta Transaccional de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- ANTECEDENTES: a) La Cooperativa de Vivienda Rural 29 de Mayo, demandó a los herederos de los señores Víctor León Fontón y Rosa Cavallios de León, en las personas de la señora Elva y Gonzalo León Cavallios, propietarios de la Hacienda La Compañía ubicada en la parroquia Iloa, cantón Quito, provincia de Pichincha, ante el señor Jefe Regional Norte del IERAC, la afectación de un lote de terreno de aproximadamente 30,00 M<sup>2</sup> de cabida, que como tal tiene una parte de la posesión de la hacienda, dentro de los límites constantes en dicha demanda.- En vista de que entre las partes se ha llegado a concretar la negociación del lote de terreno antes mencionado, la Cooperativa, a través de sus representantes legales, debidamente autorizados por la Asamblea General, declaran definitivamente el juicio de Afectación iniciado en contra de la señora Elva Lucía León Cavallios y del señor Gonzalo León Cavallios, herederos de los señores Víctor León Fontón y Rosa Cavallios de León, y solicitan al señor Jefe Regional Norte del IERAC disponga el archivo de la causa, a la vez que acuerde la presente Acta Transaccional, con el carácter de sentencia Ejecutoriada, pasada en autoridad de cosa juzgada, y que disponga que sea registrada en el Registro de la Propiedad con el contenido respectivo y protocolizado en una escritura.- b) Las señoras Sonia Susana Larrea León, Martha Paulina Larrea de Crespo y el señor Ing. Marco Octavio Larrea León, son propietarios de los derechos y acciones que les corresponde en la Hacienda La Compañía, ubicada en la parroquia Iloa, cantón Quito, provincia de Pichincha, según consta de la posesión efectiva de los bienes de al padre, la señora Elva Lucía León Cavallios, dictada por el señor Jefe Joven de los Civil de Pichincha el 3 de Abril de 1.992. A su vez, la señora Elva Lucía León Cavallios, adquirió dicha hacienda por herencia de sus padres, los que en vida fueron señores Víctor Elías León Fontón y Rosa Lucía Cavallios de León, los que adquirieron por compra a los señores José Alejandro Calisto Chiriboga y señora Mariana Ruiz de Calisto, según consta de la escritura celebrada el 15 de Marzo de 1.937, ante el Notario, Dr. Belisario Hidalgo.- La señora Elva León Cavallios, obtuvo la posesión efectiva de los bienes del señor Víctor León Fontón, mediante sentencia emitida por el entonces Jefe Cuarto Provincial de Pichincha, el 1 de Octubre de 1.988, y de los bienes de la señora Rosa Lucía Cavallios Vda. de León mediante sentencia dictada por el señor Jefe Joven de lo Civil de Pichincha, el 25 de Marzo de 1.986.- c) Los directores de La Cooperativa 29 de Mayo han venido realizando una serie de gestiones con los propietarios de la Hacienda La Compañía del Iloa y, con la respectiva autorización de la Asamblea General, para obtener el desamortamiento de una extensión de 30,00 M<sup>2</sup>, para ampliar la lotización a favor de los socios, de conformidad con



los planes de la Cooperativa.- SEGUNDO.- Con los antecedentes expuestos las partes manifiestan al señor Jefe Regional que han llegado a un acuerdo que contiene los siguientes puntos: a) La Cooperativa, por medio de sus representantes legales presentes en este convenio, desisten de la acción de Afectación planteada en este juicio en contra del predio "La Compañía" y los demandados aceptan ese desistimiento; por lo cual, las partes de consuno, piden la aprobación de este acuerdo por ser transacción que dan termino al litigio, a la cual las partes le dan el carácter de sentencia ejecutoriada, pasada en autoridad de cosa juzgada, solicitan al señor Jefe Regional que la apruebe por no contravenir a la Ley.

b) En esta misma fecha las partes van suscrita escritura pública de promesa de compra.- Tercera.- Ante el Notario Devino Sando del cantón Quito, Dr. Gonzalo Rodari Chacon, mediante la cual los propietarios del predio "La Compañía", a lo que se refiere este juicio, han prometido dar en venta y permutación un lote de 20,000 m<sup>2</sup> desmembrándolo de la finca denominada "La Hacienda de La Compañía" y que se encuentra dentro de los linderos que existen en dicha promesa de compra-venta constan. En el mismo instrumento público se hace constar el precio en el que se hará la compra-venta y la forma de pago en la que se establece que la entrega-recepción del predio a ser vendido se hará una vez que los promitentes compradores paguen la totalidad del precio convenido y dentro del plazo que allí se determina; de la misma manera se hace constar la transferencia de dominio.- TERCERO.- La Cooperativa (29 de Mayo) acepta lo expuesto en la cláusula anterior quedando de esta manera concluido el litigio; quien por convenir a sus intereses en el futuro no presentará reclamo de ninguna naturaleza sobre el predio objeto de esta Acta Transaccional; Asimismo la señora Zenia Susana Larrea León, Martha Paulina Larrea de Crespo y el Ing. Marco Octavio Larrea León (univoco) que se han llegado a la presente Acta Transaccional del terreno aludido manifiestan que no tienen nada que reclamar en lo visto a la Ley de la Cooperativa (29 de Mayo) C.I. 1970.- Los comparecientes solicitan al señor Jefe Regional del IERAC, que la presente Acta Transaccional sea aprobada por su autoridad mediante Resolución, por ser esta la voluntad de las partes, para que el presente litigio quede concluido y se ponga al virre de justo título para la Cooperativa (29 de Mayo), toda vez que no contraviene con la Ley de Reforma Agraria y Colonización.- La presente Acta Transaccional se hará constar en el registro de la Propiedad del cantón Quito y se protocolizará en una Notaría del cantón para los efectos legales del caso.- Para la eficacia y validez de la presente Acta las partes firman conjuntamente con el señor Jefe Regional Norte del IERAC, el Sr. Francisco Carrero, que certifica el día 29 de Mayo de 1970.

*Susana Larrea León*  
CARRERO  
C.I. 1970

*Martha Larrea de Crespo*  
CARRERO  
C.I. 1970

*Martha Paulina Larrea de Crespo*  
CARRERO  
C.I. 1970

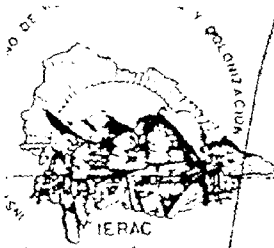
*Ing. Marco Octavio Larrea*  
CARRERO  
C.I. 1970

*Francisco Carrero*  
CARRERO  
C.I. 1970

*Manlio Soto de Zúñiga*  
CARRERO  
C.I. 1970

*Francisco Carrero*  
CARRERO  
C.I. 1970

SECRETARÍA JUDICIAL DE LA UNIDAD  
CARRERO  
C.I. 1970



I  
26  
008457

INSTITUTO ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION

Oficio No. AUT. 003826

Quito, 05 JUL 1993

Señor  
NOTARIO DEL CANION  
Presente

Señor Notario:

SONIA SLEANA, MARIPA PAULINA y MARCO OCTAVIO LARREA ILEN, propietarios de un lote de terreno de 88,17 has., ubicado en la parroquia Lloa, cantón Quito, provincia de Pichincha, cuyo historial consta en el certificado del Registrador de la Propiedad de 10 de junio de 1993, solicitan autorización de este Instituto para fraccionar 34,00 has. de la siguiente manera:

- COOPERATIVA 29 DE MAYO 30,00 has.
- FUNDACION TIERRA NUEVA 4,00 has.

Por cumplir con los requisitos de Ley, y, remitiéndome al informe de inspección No. 078 de 6 de mayo de 1993, emitido por la Jefatura Zonal del IERAC en Quito, se autoriza a usted señor Notario celebrar las correspondientes escrituras públicas, de acuerdo a los datos que le proporcionarán los interesados, siempre y cuando no existan gravámenes, prohibiciones o juicios pendientes sobre el inmueble.

Déjese a salvo posibles intervenciones del IERAC, en cumplimiento de la Ley.

Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

*Dr. Carlos Espinosa Larrea*  
Dr. Carlos Espinosa Larrea  
SUBDIRIGENTE EJECUTIVO DEL IERAC

CD: SUSA  
2001

*[Handwritten signature]*

1

NOTARIA DECIMA SEXTA DE QUITO.- Con esta fecha y en mi Registro de Escrituras Públicas, protocolizo el presente documento en una foja útil.- QUITO, a 3 de Septiembre de 1963.-  
EL NOTARIO DECIMO SEXTO, (FIRMADO) DOCTOR GONZALO ROMAN CH. 1

se protocolizó ante mí y en fé de ello confiero esta COPIA, en los mismos lugar y fecha de su celebración.

*[Handwritten signature]*  
EL NOTARIO DECIMO SEXTO  
DR. GONZALO ROMAN CHACON.

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, en los mismos lugar y fecha de su celebración.

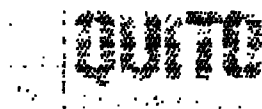
*[Handwritten signature]*  
EL NOTARIO DECIMO SEXTO  
DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON.

127  
17 Octubre

FIM  
81



*[Handwritten signature]*



0008910

Oficio: 710-BIS

Quito, 18 NOV. 2008

Atentamente  
Dña. Martínez  
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE SERVICIO Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL  
Presente

De mi consideración:

En atención a Oficio N° 2601-UNV, ingresado a esta Dirección con Carta N° 7516 del 13/08/2008, mediante el cual solicita la revisión de Cabilas, Coordenadas, Linderos y Borde Superior de Quebrada de la Cooperativa de Vivienda "29 DE MAYO", ruego respetuosamente

al respecto, informo a Usted que se procede con lo solicitado, conciliándose las siguientes observaciones:

**COORDENADAS** -Las coordenadas debían actualizarse a sistema TM QUITO, DATUM WGS84.

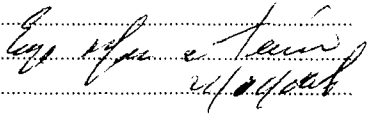
Solicito a Usted, emitir informe correspondiente a la unificación de 77 lotes de la Cooperativa de Vivienda 29 de Mayo, los mismos que en el año 2007 fueron elevados por esta Unidad de manera individual de acuerdo a proyecto definitivo presentado por la Unidad a su cargo. Cabe destacar que, producto de la verificación Lote por Lote se emitió Informe favorable con fecha 2/09/2007 (Oficio N° 7041-UNV) 710-BIS)

Particularmente pongo en conocimiento para los fines pertinentes

Atentamente,

  
Jefe de Proyecto Barrios de Interés Social

Quito, 18 NOV. 2008  
Teléfono: 2259-1981  
Fax: 2259-1981  
E-mail: dpm@quito.gov.ec

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL <b>QUITO</b>	
Hoja Control Nro.:	DMPT-2008-13312
Fecha ingreso:	jueves, 20 noviembre de 2008 (14:54)
Solicitante:	ORTIZ CARRANZA GEOVANNY
Origen:	DIR. AVALÚOS Y CATASTROS
Tipo Documento:	OFICIO
Doc. Referencia:	8910-2008-DAYC
Tipo trámite:	URBANIZACIONES/UIS/UISDP
Asunto:	COOP, 29 DE MAYO
Responsable:	SALGUERO PALACIOS EUGENIA / SUELO Y VIVIENDA
 ..... ..... ..... ..... <b>FIRMA USUARIO</b>	

0008910

Oficio: 710 -BIS

Quito, 18 NOV. 2008

SUELO Y VIVIENDA  
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

COMPROBANTE: 0003640

MAYO", parroquia Lloa.

lo a esta Dirección con Guía N° 7599  
revisión de Cabidas, Coordenadas,  
la Cooperativa de Vivienda "29 DE

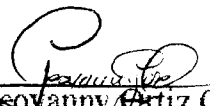
Al respecto, informo a Usted que se procedió con lo solicitado, encontrándose las siguientes observaciones:

**COORDENADAS.**-Las coordenadas deben georeferenciarse a sistema TM QUITO, DATUM WGS84.

Solicito a Usted, emita informe correspondiente a la unificación de 77 lotes de la Cooperativa de Vivienda 29 de Mayo, los mismos que en el año 2007 fueron relevados por esta Unidad de manera individual, de acuerdo a proyecto definitivo presentado por la Unidad a su cargo. Cabe destacar que producto de la verificación Lote por Lote se emitió Informe favorable con fecha 27/09/2007 (Oficio N° 7044-DMC / 431-BIS)

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Ing. Geovanny Ortiz Carranza

JEFE DE PROYECTO BARRIOS DE INTERES SOCIAL

Calapaqui N  
Quito, 18/011/2008  
REF GUIA N° 7599- DMC  
REF MEMORANDO N° 427-BQ

0008910

Oficio: 710 -BIS

Quito.....18 NOV. 2008

Arquitecto

Iván Martínez

**COORDINADOR DE LA UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA**

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**

Presente.-

De mi consideración:

En atención a Oficio N° 2961-USV, ingresado a esta Dirección con Guía N° 7599 del 13/08/2008, mediante el cual solicita la revisión de Cabidas, Coordenadas, Linderos y Borde Superior de Quebrada de la Cooperativa de Vivienda "29 DE MAYO", parroquia Lloa.

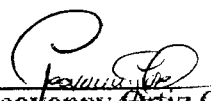
Al respecto, informo a Usted que se procedió con lo solicitado, encontrándose las siguientes observaciones:

**COORDENADAS**.-Las coordenadas deben georeferenciarse a sistema TM QUITO, DATUM WGS84.

Solicito a Usted, emita informe correspondiente a la unificación de 77 lotes de la Cooperativa de Vivienda 29 de Mayo, los mismos que en el año 2007 fueron relevados por esta Unidad de manera individual, de acuerdo a proyecto definitivo presentado por la Unidad a su cargo. Cabe destacar que producto de la verificación Lote por Lote se emitió Informe favorable con fecha 27/09/2007 (Oficio N° 7044-DMC / 431-BIS)

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

**Atentamente,**

  
Ing. Geoyanny Ortiz Carranza

**JEFE DE PROYECTO BARRIOS DE INTERES SOCIAL**

Calapaqui N

Quito, 18/011/2008

REF GUIA N° 7599- DMC

REF MEMORANDO N° 427-BQ

0008910

**Oficio: 710 -BIS**

Quito, ..... **18 NOV. 2008**

Arquitecto

Iván Martínez

**COORDINADOR DE LA UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA**

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**

Presente.-

De mi consideración:

En atención a Oficio N° 2961-USV, ingresado a esta Dirección con Guía N° 7599 del 13/08/2008, mediante el cual solicita la revisión de Cabidas, Coordenadas, Linderos y Borde Superior de Quebrada de la Cooperativa de Vivienda "**29 DE MAYO**", parroquia Lloa.

Al respecto, informo a Usted que se procedió con lo solicitado, encontrándose las siguientes observaciones:

**COORDENADAS.**-Las coordenadas deben georeferenciarse a sistema TM QUITO, DATUM WGS84.

Solicito a Usted, emita informe correspondiente a la unificación de 77 lotes de la Cooperativa de Vivienda 29 de Mayo, los mismos que en el año 2007 fueron relevados por esta Unidad de manera individual, de acuerdo a proyecto definitivo presentado por la Unidad a su cargo. Cabe destacar que producto de la verificación Lote por Lote se emitió Informe favorable con fecha 27/09/2007 (Oficio N° 7044-DMC / 431-BIS)

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

**Atentamente,**

  
Ing. Geovanny Ortiz Carranza

**JEFE DE PROYECTO BARRIOS DE INTERES SOCIAL**

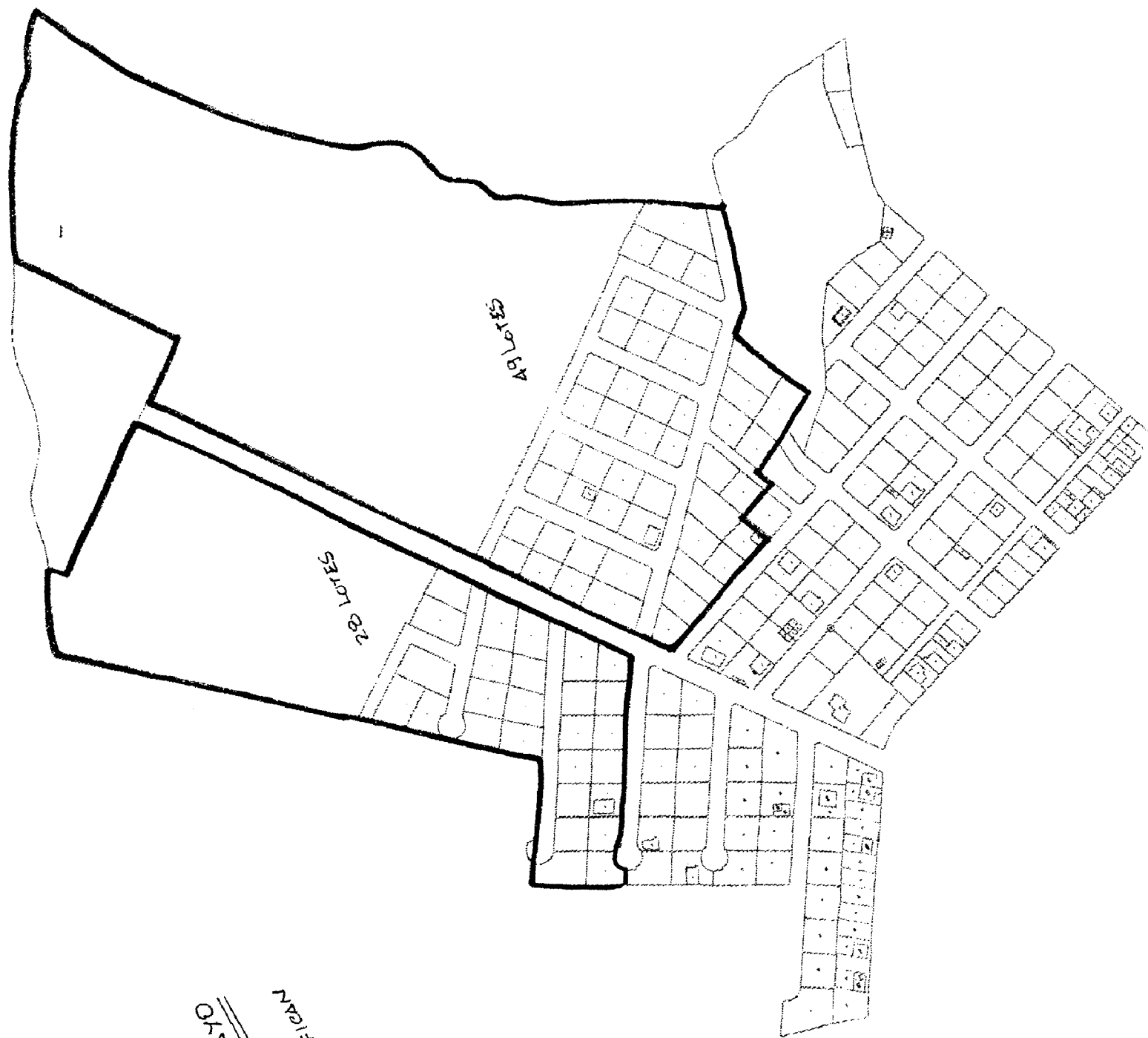
Calapaqui N

Quito, 18/011/2008

REF GUIA N° 7599- DMC

REF MEMORANDO N° 427-BQ





☐ Lots 0 & 28  
COOP. 29 DE MAYO  
28 LOTS. 28 DE ORFEGAN

7599

García Moreno N2-57 y Sucre • Telfs.: 2957751  
2959794 - 2281126 - 2955138 • Fax: 2580813 • e-mail:  
dgp@quito.gov.ec

0.0501

13 AGO. 2008

Arquitecto  
**Juan Fernando Romero**  
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO  
Presente.

REFERENCIA: REVISIÓN DE PLANOS DE LA  
COOPERATIVA DE VIVIENDA 29 DE MAYO

De mi consideración:

Se solicita por su intermedio, se autorice a quién corresponda certifique:

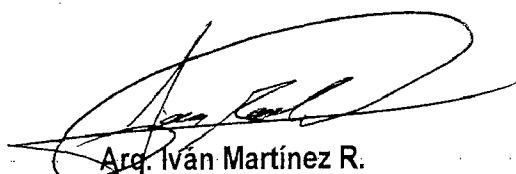
- Cabida ;
- Linderos;
- Coordenadas;
- Faja de Protección de Quebrada;
- Borde de quebrada:

No.	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	PARROQUIA	SECTOR
1	Cooperativa de Vivienda "29 de Mayo"	Lloa	Lloa

Respecto a lo legal, poseen la propiedad con escritura global a nombre de la Cooperativa.

Se adjunta plano y archivo digital georeferenciado.

Atentamente,



**Arq. Iván Martínez R.**  
JEFE UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA

PC  
04-08-2008